AÑO XI BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1889 NÚM. 159

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCIÓN

AJUAR DE LAS ESCUELAS

MOBILIARIO, ÚTILES Y TEXTOS

Su empleo en los diversos grados del Programa

El señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, nos indicó hace algún tiempo la conveniencia de determinar con la precisión posible la distribución y empleo de los textos y útiles de escuela en las diversas clases en que estas están divididas y cuyos límites señalan los seis grados del programa.

Ese pensamiento es hoy objeto de este artículo, en el que hemos procurado desarrollarlo, consignando en primer término los muebles y útiles comunes á toda clase, y luego los objetos que especialmente debe poseer cada sala de las escuelas destinadas á los grados primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto.

Si al llevar á cabo este trabajo no hubiésemos llenado todas las exigencias de la enseñanza y de los programas, él servirá cuando menos de base para que otros más posesionados del asunto lo depuren de sus errores y lo hagan efectivo en sus escuelas, dotándolas definitivamente de todo aquello que es indispensable y de que no puede carecerse sin que la instrucción experimente perjuicios de consideración.

Antes de darlo á la publicidad, lo leimos en una reunión de maestros, y no estamos seguros de haberle corregido en armonía con las observaciones que se nos hicieron y que aceptamos.

Varias son las ventajas que pueden resultar de establecer el uso y aplicación de los útiles y textos empleados en las escuelas.

1° Dará alguna luz á los maestros nuevos ó poco al cabo de los métodos y procedimientos adoptados.

2° Pondrá á todas las familias, al cabo de los útiles y textos de que deban munir á sus hijos, antes de enviarlos á la escuela.

3° Se evitarán las dudas y vacilación de los que piden y los que proveen las escuelas, permitiéndose calcular con facilidad lo que para cada distrito sea necesario.

4° Conocer el destino ó empleo de cada útil ó texto.

Precedemos la relación del material

de cada grado, de algunas esplicaciones que puedan contribuir á los fines indicados.

He aquí ese trabajo:

MUEBLES Y ÚTILES

Comunes á todos los grados

Comprendemos bajo esta denominación aquellos objetos que son indispensables en un salón de clase, cualquiera que sea el grado de la escuela á que corresponda. Al hacer esa enumeración hemos reducido cuanto es posible el número de algunos de los artículos, no expresando el de otros, por ser difícil, ni deteniéndonos en el examen de los aparatos más apropiados, pues suponemos que todos ellos han sido ya asunto de estudio y que se han elegido consultando las conveniencias generales.

El reloj es una máquina indispensable en una escuela para indicar la hora de abrir y cerrar las clases, regularizar su marcha, cumplir extrictamente el horario, infundir en todos hábitos de órden y exactitud, acostumbrando á los niños á ser puntuales y enseñarles las divisiones del tiempo. Pero no es necesario para ello, el que haya en cada sala de clase un reloj, porque ello presenta el inconveniente de que cada uno puede marcar una hora distinta.

Para sustituir á los relojes verdaderos se han inventado unos aparatos con su minutero y horario que el maestro puede utilizar en la enseñanza. Sin embargo, siempre es preferible que cada salón de la escuela tenga un reloj real y verdadero, que señale la marcha del tiempo como la naturaleza en su curso ordinario. El calendario, el horario, los programas, la campanilla ó el timbre, y los libros en que se hacen las anotaciones, son el complemento de aquella importante rueda en el mecanismo de una escuela. Todos ellos deben llegar á ser tan familiares á los niños como á los maestros, pues la puntualidad, la exactitud, la asiduidad y el conocimiento de los medios empleados para alcanzarlos, infundirán en el alumno más ideas de órden y más hábitos de trabajo, que muchas disertaciones. Hágase comprender y estimar el valor del tiempo, el método en el trabajo y la ventaja de las anotaciones diarias con las operaciones finales del mes ó del año, y se preparará al alumno para el desempeño de funciones que son comunes á todas las profesiones y en todas las situaciones de la vida.

Ningún maestro debiera dejar de tener sobre su mesa un diccionario y algunas obras de consulta, como el Manual de Métodos, el Manual de Lecciones sobre Objetos, y á medida que se ensanchan los conocimientos de los alumnos, otros libros relacionados con las materias que deben enseñárseles. La primera de esas obras podría tener sobre sus tapas una inscripción que he leido en algunas carteras ó libros de apuntes ingleses, y que dice: Aquí está. En efecto, en el diccionario pueden los niños aprender á aclarar sus dudas respecto del significado ó de la manera como se escriben las voces que no les fuesen conocidas. De los demás libros puede igualmente hacérseles comprender su utilidad y aun emplearlos en la enseñanza objetiva.

El pupitre del maestro, las mesas-escritorio para los niños, el armario-biblioteca, el tintero ó los tinteros, el pizarrón ó los pizarrones, las sillas y los demás útiles, son á la vez que objetos indispensables en toda sala de clase, productos de los tres grandes reinos de la naturaleza, en que la forma, el color, el tamaño, el peso, las propiedades, la industria y aun las ideas de un órden mo-

ral tales como la actividad, el trabajo, la lucha contra los elementos, el genio inventivo y, por último, sus múltiples aplicaciones y el destino final, sugieren vastísimos temas que pueden ser dilucidados entre el maestro y los alumnos durante el curso de la enseñanza. Todo ello exige de parte del maestro una preparación que no es difícil alcanzar con el hábito de observar atentamente y de estudiar en los libros los diversos tópicos que deben ser tratados.

En la lista siguiente se comprende todos los muebles y útiles comunes á las salas de clase; los señores directores de escuelas y los Consejos Escolares debieran de tenerlos presentes al formular sus pedidos, y se evitaría de ese modo el que haya escuelas en que falten unos objetos, mientras en otras están demás.

Un pupitre para el maestro.
Un sillón.
Tres sillas.
Mesas-escritorios para los alumnos.
Un armario-biblioteca.
Un pizarrón con su caballete.
Dos pizarrones pequeños.
Un reloj.
Una campanilla ó timbre.
Un tintero para el maestro.
Un juego de libros en blanco.
Un reglamento y programa.
Un horario.
Un diccionario de la lengua.
Un Manual de Métodos.
Un Manual de Lecciones sobre objetos.
Utiles de escritorio.

PRIMER GRADO

Útiles y textos

Estando ya las clases dotadas de los muebles que hemos especificado, entremos en las salas destinadas al primer grado y veamos cuáles son los útiles y textos que deben usarse por los maestros y los niños en la enseñanza de las diversas asignaturas del programa.

Escusamos decir que todo debe encontrarse en el mayor órden y ofrecer una agradable recepción. No hay objeto que no pueda ser embellecido por la hábil mano del maestro, brindando á sus discípulos algún atractivo. Hay en las salas de clase, como en nuestras habitaciones, mil cosas sumamente fáciles de realizar y que, sin embargo, algunos maestros llevan rara vez á cabo.

Si supieran la importancia que tienen esos detalles, tanto en la educación de la infancia, como en nuestros propios hábitos, no omitirían nunca esas pequeñeces.

Los carteles de lectura parecen ser los primeros instrumentos del trabajo en una sala de clase, destinada á un primer grado. Hoy los tenemos tan perfectos como es posible, aun cuando sus grabados y su colorido, dejan mucho que desear. En cuanto á su método ninguna nación los tendrá mejores.

Si nos detenemos algunos momentos á pensar en los progresos que esos carteles entrañan, veremos que nos proporcionan los medios mas racionales de enseñar á los niños á reconocer en el lenguaje escrito, las palabras que ya les son familiares á los órganos de la voz y del oido, cosa que hasta hace poco era irrealizable, por cuanto se elegían para ese objeto vocablos desconocidos por los alumnos, de manera que aun cuando aprendiesen á leerlos, continuaban siendo letra muerta y causa de la enervación de sus facultades.

Sin embargo, para un maestro inteligente, dotado de un espíritu de invención, una colección de objetos, el pizarrón y la tiza pueden proporcionarle la mejor cartilla.

El primer libro de lectura que se da-

rá ya á los niños de este grado debe estar en armonía con los carteles, conteniendo sus mismas lecciones.

Los Carteles de Objetos de Calkins, aun cuando adornan las paredes de las salas de clase de este grado, pueden ser reemplazados con ventaja por objetos originales ó las imitaciones plásticas, pudiendo, sin embargo, utilizarse también las representaciones gráficas. Los maestros deben proporcionárselos por sí mismos, ó por medio de sus alumnos, infundiéndoles hábitos de observación y acostumbrándolos á cooperar al éxito de la enseñanza. Nada más interesante que esa participación activa de los niños en todo cuanto se relaciona con el estudio y nada tampoco de resultados mas proficuos.

Los cuadros de forma y los cuerpos de madera, los cuadros de colores y los tejidos ú otros objetos de diversas tintas, los grabados representando plantas, animales y productos industriales, son auxiliares convenientes pero que nunca pueden sustituir á los mismos seres ó productos vegetales.

Las partes del cuerpo humano se enseñan sobre el mismo individuo. El programa, al referirse á esta asignatura, no quiere decir que se enseñe á los niños el esqueleto, sinó las partes visibles de la persona, como su cabeza, cráneo, cara, sus cabellos rubios, negros, castaños, lacios, ondeados ó crespos, la frente, las cejas, las pestañas, sus ojos negros ó azules, el iris, la pupila, las sienes, la barba, las mejillas, la nariz, las orejas, su pabellón, su conducto auditivo, la garganta, el pecho, la espalda, el espinazo, la nuca, el brazo, el antebrazo, los nombres de los dedos y así sucesivamente hasta la planta de los piés.

El tablero contador, objetos diversos como cuentas, semillas, etc., están destinados á que los niños aprendan á contar. Las medidas del sistema métrico y las medidas antíguas deben llenar su fin, es decir, emplearse en ejercicios de medir y pesar, para lo cual sobra material en cualquier parte.

Las ideas de moral, órden, economía, se despiertan en el niño por medio de todo lo que les rodea, siendo también auxiliares en la enseñanza algunas de esas múltiples escenas de la vida, reproducidas en el grabado. Un maestro daba algunas de esas lecciones poniendo los objetos de la escuela en desórden y haciéndolos arreglar por los alumnos.

En el plano de la escuela ó de la sala de clase trazado por los niños en sus pizarras se indicarán las posiciones que ocupan los diferentes objetos.

Cada alumno de este grado debe tener una cartilla, una pizarra, dos cuadernos, su lapicera y sus dos lápices de papel y pizarra.

Nada más ni menos, á no ser que los niños quisiesen reunir para su uso y para el de la escuela algunos de los objetos á que antes me he referido.

La composición se empieza ya á enseñar en este grado al mismo tiempo que á leer y escribir. Ella está reducida á expresar nombres de objetos comunes y á escribirlos, á conversar entre ellos sobre asuntos familiares, á dar las cualidades de las cosas y á escribir frases muy cortas y sencillas en armonía con los ejercicios intuitivos. Hágase que se pregunten y contesten entre ellos, que las palabras de los carteles ó del libro las empleen en otras oraciones y así sucesivamente. Esto último es lo que debe entenderse por explicación del significado de cada palabra ó frase en el primer grado.

Fíjense bien los maestros que toda la enseñanza de este primer grado versa sobre hechos comunes, que no exigen el auxilio de los textos, los cuales

solo podrán servir de auxiliares á los maestros. La casi totalidad de esas obras no han sido escritas para este género de enseñanza, en la que debe prescindirse completamente de todo tecnicismo.

Una colección carteles de lectura.
Una colección carteles de Calkins para la enseñanza objetiva.
Primer libro de lectura.
Pizarras para todos los alumnos.
Cuadernos de escritura para todos.
Un tablero-contador.
Objetos diversos para el mismo uso.
Una caja formas geométricas.
Un metro para medir.
Un litro para el mismo uso.
Un medio litro para el mismo uso.
Una cuarta para el mismo uso.
Una balanza y pesas de los diferentes sistemas. — Alguna materia destinada á ser pesada.
Cuadernos de dibujo.
Cintas, flores, cartones para colores.
Colecciones de poesías y grabados representando costumbres ó escenas de la naturaleza.
Productos de los reinos mineral, natural y vegetal para la enseñanza intuitiva.
Un plano de la escuela y de sus alrededores — Un plano del salón de clase.

SEGUNDO GRADO

Utiles y textos

Pasemos á una sala destinada á un grupo de alumnos de segundo grado. En ella no deben faltar jamás los objetos que enumeramos.

Como en el primer grado el libro de lectura marcha paralelamente con el empleo de los carteles, en el segundo, se empleará otro texto graduado. Los niños de esta sala ya sabrán descifrar las palabras del libro sin el auxilio directo del maestro.

Tampoco en este grado se exigirá á los alumnos otro texto que el de lectura. Además, necesita cuadernos para escritura, caligrafía, dibujo, dictado y composición; su pizarra, lápices de papel y pizarra y lapicera. Ese es el bagaje del alumno y debe tenerse en toda su integridad y en condiciones de ser utilizado en cualquier momento, como el armamento del soldado.

Los auxiliares del maestro son, además, las colecciones de objetos, las cajas de formas, los aparatos para la enseñanza del sistema métrico, los modelos para el dibujo, los planos y demás objetos mencionados.

Si las familias se tomasen un poco de mayor interés por la educación de sus hijos, no dejarían de comprender las ventajas de dotarles asimismo de esos auxiliares, estimulándoles á formar colecciones de productos análogas á la que forma parte del ajuar de este grado. El maestro no dejará de hacerles notar á sus alumnos la conveniencia de ejercitarse en ello y de observar y clasificar todos los productos de la naturaleza, el arte y la industria.

Un segundo libro de lectura.
Una colección carteles de Calkins.
Láminas y grabados representando animales y plantas.
Pizarras para todos los alumnos.
Cuadernos de escritura.
Cuadernos de caligrafía.
Cuadernos de composición.
Cuadernos de dibujo.
Una caja formas geométricas.
Unidades principales de las pesas y medidas antiguas y modernas (Aparato Level).
Modelos para el dibujo.
Un plano del distrito escolar.
Un plano de la ciudad.
Una colección de grabados representando un lago, una isla, un puerto, paisajes, costumbres y diversas escenas morales.
Una caja conteniendo los siguientes productos naturales y elaborados. — En las primeras nueve divisiones pueden colocarse los líquidos siguientes: aceite, vino, miel de caña, kerosene, tinta, vinagre, alquitrán, aguardiente y mercurio. En las restantes hasta completar el número de cien, pueden ir estos productos de los tres reinos, en su estado natural ó

artificial: hierro, alambre, plomo, plata, cobre, estaño, zinc, arcilla, arena, bronce, piedra de cal, cal viva, cal apagada, carbón mineral, grafito, lata, mármol, cuarzo, pizarra, porcelana, sal gema, yeso, coke, piedra pomez, feldespato, ámbar; maderas del país y del extranjero de diversas clases tales como cedro, pino, jacarandá, ñandubay, quebracho, sauce, nogal, algarrobo, etc.; alcanfor, agallas, agave, yesca, te, café, trigo, resina, piñones, pimienta, pez, pasas, papel, caña de azúcar, nueces, mimbre, maiz, lino, jabón, arvejas, arroz, hilo, goma, habas, harina, algodón, fieltro, clavo, cacao, cochinilla, cebada, carbón vegetal, almidón, azúcar, corcho, cáñamo, canela, capullos de seda, tejidos de lana, algodón, seda, hilo, hilo y algodón, lana y seda, escamas, cerda, plumas de ave, cera, badana, cola, esponja, hueso, marfil, panal de abejas, canastilla, esperma, ballena y pieles diversas.

TERCER GRADO

Útiles y textos

Este grado difiere de los anteriores en la extensión que debe darse á algunas de las asignaturas y en que en él se inicia el estudio de la Historia, la Geografía propiamente dicho y la Geometría.

Los alumnos serán munidos de un libro segundo ó tercero de lectura, de un texto de Aritmética Elemental y otro de Historia de América, Cuadernos de Caligrafía, Composición y Dictados, Dibujo, con los útiles mencionados en los grados primero y segundo.

La enseñanza empieza en este grado á tomar un carácter más científico.

Los maestros siguen utilizando las formas geométricas, las pesas y medidas, las láminas de historia natural, las colecciones de objetos, é introducen los mapas, la esfera, las figuras plásticas de anatomía ó en su defecto las láminas representativas

Las obras de consulta empiezan á ser más necesarias y la obra de la instrucción se va consolidando.

Son indispensables en estas clases los útiles siguientes:

Libro Segundo y Tercero de lectura.
Libro de lectura manuscrito.
Manuscritos diversos.
Cuadernos de Caligrafía.
Cuadernos de composición y dictados.
Texto de Historia de América.
Mapa de la Provincia.
Mapa de la República.
Dibujo de esos mapas.
Pesas y medidas antiguas y modernas para la aplicaciones (Aparato Level).
Una caja formas geométricas.
Método de dibujo.
Una esfera terrestre.
Una colección de láminas de Historia Natural y principalmente de Zoología.
Figuras plásticas de Anatomía ó en su defecto láminas representativas.
Animales en su estado natural ó imitaciones plásticas.

CUARTO GRADO

Útiles y textos

Empieza la enseñanza de la Gramática, Instrucción cívica, Botánica propiamente dicho, Geometría y Mineralogía.

Los alumnos serán dotados de cuadernos de Caligrafía, Gramática, composición y dictados, problemas, y dibujos, textos de Gramática y composición, Historia natural, Geografía de la República y América, Aritmética, Moral, Geometría é Instrucción cívica y Economía doméstica, y cartillas científicas de Botánica, Mineralogía y Geología, Nociones de agricultura.

Los maestros utilizan los mapas, esferas, colecciones de minerales, aparato Level y colecciones de objetos diversos para la enseñanza de las ciencias naturales.

Libro tercero de lectura.
El Mosaico de Manuscritos.
Lectura de poesias manuscritas ó impresas.
Cuadernos de Caligrafía.
Cuader[illegible] y dictados.

Cuadernos de problemas.
Texto de Gramática.
Texto de composición.
Texto de Historia Nacional.
Texto de Geografía de la República y América.
Texto de Aritmética.
Cartillas científicas.
Texto de Moral.
Geometría por Paul Bert.
Mapa de América.
Mapa de la República Argentina.
Aparato Level para la enseñanza del sistema métrico.
Cuadernos de dibujo.
Colecciones de plantas, hojas, flores, semillas, raíces, etc.
Colecciones de minerales.
Cuadro sinóptico de pesas y medidas.
Esfera terrestre.
Láminas de Botánica, Mineralogía, Geología y escenas de la agricultura.

QUINTO GRADO

Útiles y textos

Se prosigue el estudio de las asignaturas principales como ser Lectura, Escritura y Aritmética, continúa el de la Gramática, Geografía, Instrucción cívica, Geometría, Moral, Ciencias naturales y el del idioma francés.

Al bagaje del alumno se incorpora el texto de Fisiología y Anatomía, el de Historia y Geografía general.

Los maestros utilizan además de las obras mencionadas en el grado anterior, los mapas de Europa, Asia, Africa y Oceanía.

Los libros de lectura dejan de ser obras escritas expresamente para los niños.

La enseñanza del dibujo, la música y canto y el idioma francés, dándose por profesores especiales, toma un carácter más sério y exige, respecto de la primera, el empleo de útiles especiales.

Lecturas en los libros diversos de Pelliza, Sastre y Oyuela.
Lectura en el Mosaico manuscrito.
Cuadernos de Escritura y Caligrafía.
Cuadernos de Gramática, composición y dictados.
Cuadernos de dibujo de mapas, formas geométricas y ornamentos escuiturales.
Cuadernos de Aritmética.
Texto de Historia universal.
Texto de Geografía general.
Texto de Moral.
Texto de Instruccion cívica.
Texto de Geometría.
Texto de Aritmética de Vallin y Bustillo.
Cartilla científica.
Figuras plásticas de Anatomía.
Mapas de Europa, Asia, Africa y Oceanía.
Láminas representando episodios históricos.

SEXTO GRADO

Útiles y textos

En este grado se completan las materias del programa de la instrucción primaria elemental introduciéndose el estudio de la Teneduría de libros y de la Física y la Química, para el cual ya han recibido alguna preparación los alumnos en el curso de las lecciones sobre objetos, lo que es de una necesidad incontestable. ¿Cómo podría de otra manera empezarse y concluirse en un grado ese estudio?

Las demás asignaturas se prosiguen como en el grado anterior, aunque siendo más científica y alcanzando mayor extensión.

En el estudio de la Geografía se detendrán principalmente sobre los países de la América del Sud.

Los alumnos serán munidos de los libros ó cuadernos en blanco para el estudio de la Teneduría de libros y de las cartillas científicas de Física y Química.

Lectura de los libros de Oyuela, Sastre, Pelliza y de manuscritos originales.
Cuadernos de Caligra fía.

Texto de Gramática elemental.
Texto de Composición.
Textos de Geografía de América y República Argentina.
Texto de Instruccion cívica.
Texto de Aritmética de Vallin y Bustillos.
Textos de Geometría.
Cuadernos de Gramática, composición y dictados.
Cuadernos de Dibujo arquitectónico y de ornato.
Cuadernos de Aritmética.
Cuadernos de Teneduría de libros y cuentas de comercio.
Cartilla de Física.
Cartilla de Química.
Texto de Moral.
Mapas de América del Sud y del Norte.
Mapa de la República Argentina.
Mapa del Imperio del Brasil.
Mapa de Chile.
Mapa de la República Oriental.
Mapa del Paraguay.
Un gabinete de Física y Química.
Láminas representando los aparatos y experimentos de Física y Química.
Texto de Música.

Tal es el destino que hemos creido deber dar á las obras de texto adoptadas por el Consejo Nacional de Educación, á los útiles que es indispensable emplear en la enseñanza y al mueblaje y demás objetos cuyo uso no es discutible.

El conjunto de todos esos artículos constituye el ajuar de una escuela graduada regularmente dotada.

IMPORTANCIA DE LA CALIGRAFÍA

EN EL COMERCIO

Cada día se nota la necesidad que hay de que los maestros se preocupen de la enseñanza de la caligrafía; ramo tan abandonado actualmente en la mayor parte de nuestras escuelas.

Hoy que nuestro país marcha á pasos gigantescos por la senda del progreso, se hace indispensable que la nueva generación,—cuyo porvenir está cifrado principalmente en el comercio, puesto que él proporcionará con mayores ventajas que cualquier otra industria, un medio de subsistencia á los individuos que carezcan de profesión,—cultive con esmero ese importantísimo ramo primario que, en más de una ocasión, ha sido el único capital con que han principiado á trabajar muchos jóvenes á quienes hoy les sonríe la fortuna.

El jóven que no posee una buena letra encuentra con bastante dificultad empleo en una casa de comercio; por lo menos no consigue sino una colocación muy humilde. No podrá aspirar á entrar de auxiliar del tenedor de libros, ni de copiador de facturas, porque ambos empleos requieren que el que los desempeñe, escriba con claridad y desenvoltura.

De ahí viene que muchos empleados, llenos de honorabilidad, vejetan años y años midiendo cientos de miles de metros de paño, otros despachando cajones de exquisitos vinos, licores, etc., etc., y no saben ó comprenden que si se han hecho acreedores á un ascenso por su conducta ú honradez, les falta ese requisito indispensable que no les permite llegar á ser el tenedor de libros de la casa ni siquiera el encargado de la correspondencia.

Basta, pues, echar una ojeada sobre los libros ó expedientes de cualquiera de nuestras oficinas públicas, especialmente, para poder apreciar el completo abandono y negligencia con que se ha hecho practicar siempre en nuestras escuelas ramo tan importante.

Recuerdo que cuando el distinguido doctor D. Mariano Varela fué Ministro de Relaciones Exteriores, tuvo que llamar al Sr. Berghmans, autor del mejor método de escritura inglesa conocido hasta hoy, para que enseñase á escribir á todos los empleados del ministerio á su cargo; porque le daba vergüenza ver que mocitos que ostentaban respetables barbas, no pudiesen hacer una nota sin tener que recurrir al talento de un Champoleon para descifrar los verdaderos geroglíficos que hacían.

Champoleon descifraba admirablemente los geroglíficos egipcios; pero si hoy tuviese que hacer otro tanto con los que hacen la generalidad de nuestros empleados, con rarísimas ex-

cepciones, se encontraría en mayores aprietos, ó más bien le sería imposible descifrarlos, porque cada individuo tiene sus signos propios con que pretende espresar sus ideas ó trasmitir al papel las de otros.

El célebre millonario americano Mr. Geen no poseía otro capital, cuando se inició en la carrera del comercio, que una hermosa letra. Entró en una de las principales casas de negocio de New York como auxiliar del tenedor de libros. Allí, mediante el roce diario y constante con su jefe inmediato, el cual interrogaba siempre que necesitaba salir de alguna duda, le fué fácil en breve tiempo ponerse al corriente del movimiento de la casa y modo de llevar los libros. Poco tiempo después, por fallecimiento del tenedor de libros, fué designado por sus patrones para ocupar el puesto que aquel dejara vacante.

En su nuevo empleo se conquistó bien pronto las simpatías y puso una vez más de relieve sus altas condiciones intelectuales como comerciante. Cuando hubo reunido el suficiente número de dollars para poder trabajar por su propia cuenta, se retiró de la casa en completa armonía con sus jefes, y á la fecha, después de 12 años de constantes especulaciones en toda clase de negocios, es hombre que posee 157 millones de pesos. ¡¡Y no tenía otro capital, cuando se inició en la carrera comercial, que una bella letra!!

Los padres de familia deben empeñarse á fin de que sus hijos adquieran desde niños ese pequeño capitalito para el porvenir: no á todos les es dado poder costear á sus hijos una educación completa.

Pueden haber aprendido correctamente la historia de todos los países del universo, geografía, latín, cosmografía, etc., etc., pero si no se sienten con vocación *para* ser maestros de esos ramos que estudiaron, como es indispensable ganar el pan nuestro de cada dia, tendrán forzosamente que ocurrir á otro género de ocupaciones, ya sea en un banco, en alguna de las oficinas de la casa de gobierno, en el correo, etc., etc., empleos que para desempeñarlos en debida forma, se hace sumamente necesario el hábil manejo de la pluma.

En un banco es siempre preferido, entre los muchos jóvenes que están á la espectativa de una colocación, porque indudablemente hay allí un porvenir para el que escribe con mayor corrección, puesto que nuestro Código de Comercio exige, como es natural y lógico, que las partidas diarias que se asientan en los libros, sean estampadas con suma claridad y el aseo posible.

Sé positivamente que el digno presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamín Zorrilla, está dispuesta á prestar preferente atención á ese ramo tan importante y que tan descuidado ha sido hasta hoy, siendo tal vez el de más utilidad práctica en la vida del hombre.

ALFREDO CASTRO.
Profesor Normal.

UNA VISITA A LAS ESCUELAS

Excitada mi curiosidad por el interesante relato de los grandes progresos que en pocos años había hecho la instrucción pública en la República Argentina, ardía ya en deseos de conocer la organización de sus escuelas, aún antes de salir de España.

Confieso, sin embargo, que á veces me asaltaba el temor de sufrir un desencanto doloroso; porque á la desconfianza que inspira siempre el dictámen apasionado de los que juzgan en causa propia, uníase el recelo que despierta en el ánimo el frecuente abuso de la hipérbole, ganosa de trazar, en obsequio de las grandezas patrias, cuadros deslumbradores, cuyo brillo empañan muy luego las impurezas de la realidad, las dificultades de la práctica, la imperfección de los medios y las rebeldías de los hábitos tradicionales á la aceptación de las nuevas ideas.

Sabía de antemano que el celo y competencia del Consejo Nacional de Educación ha-

bían logrado dotar á las escuelas de la capital de grandiosos edificios propios; había llegado á mi noticia que á la iniciativa poderosa y á la tenaz perseverancia del doctor Zorrilla, ilustrado presidente de dicho Consejo, se debía la producción de este renacimiento, que tomando prestada la palabra de otra lengua he de permitirme apellidar *eclosión* de una nueva vida; causábame íntima satisfacción saber que el Consejo Nacional no era, como lo son en otras naciones los consejos de instrucción pública, un mero cuerpo consultivo, sino una institución fundamental y en cierto modo autónoma, que ha convertido en una realidad la aspiración perseguida ha muchos años por los pueblos más cultos de Europa de organizar la enseñanza como una función social, independiente en su régimen interno de la acción del Estado, extraña en absoluto á las luchas de los partidos; pero á pesar de todo esto, dudaba si la riqueza del fondo correspondería dignamente á la grandiosidad de las formas, ó si, por el contrario, serían tales espléndidas apariencias florecimiento prematuro de la semilla arrojada en los surcos todavía abiertos de esta tierra de promisión.

La realidad ha superado á las esperanzas. Me ha bastado visitar cuatro escuelas graduadas de niñas, como primer paso en el estudio que me propongo hacer de la educación escolar en la República, para comprender la inmensa trascendencia de los progresos realizados en la esfera de la enseñanza, y para poder afirmar, recogiendo como en una síntesis mis impresiones, que las escuelas de Buenos Aires se hallan actualmente á mayor altura que las de España, Francia é Italia y pueden sufrir sin desdoro la comparación con las alemanas.

Sirvan de comprobación á este aserto las siguientes observaciones, hechas sobre el terreno, y para cuya exposición he de esforzarme en coordinar mis ideas, refiriéndome á los más vitales problemas pedagógicos: el local, la organización y los programas: el carácter de la educación, el personal docente y el material de enseñanza.

LOS EDIFICIOS ESCUELAS

Es cierto, sin duda, que la suntuosidad y magnificencia de los edificios no es lo más esencial para que prospere y fructifique la enseñanza, la cual se nutre principalmente de la capacidad del maestro y de su entera devoción á las delicadas funciones que la sociedad le encomienda.

Es también indudable que en la más humilde cabaña y en la pobre escuela rural de la más apartada aldea puede el genio de un Froebel realizar el prodigio de trasformar radicalmente la ciencia y el arte de la educación, asentándolos sobre bases inconmovibles, y operar el milagro aún más portentoso de la educación ascendente ó progresiva, convirtiendo á los hijos en educadores de sus padres; más aparte de las razones económicas expuestas por el Presidente del Consejo en sus informes anuales, existen en las populosas ciudades modernas y en la trama compleja de la vida que dentro de ellas se desenvuelve, otras mil razones que avaloran el generoso pensamiento de levantar templos á la ciencia: no como aquellos otros que elevara la piedad de nuestros progenitores, rodeados de misterio, bañados en sombras, de naves inmensas alumbradas por la indecisa luz de los rayos del sol apagados al atravesar los vidrios de colores ó por el resplandor tembloroso de las lámparas, tan incierto y dudoso como la fé que los encendiera; sino templos llenos de aire y de luz, abiertos á todos los vientos, expuestos á todas las miradas, dispuestos para mantener á las nuevas generaciones en íntima comunión con la madre naturaleza, quien envía en oleadas de eterna juventud amorosos ósculos henchidos de promesas sobre la inmaculada frente de los pequeñuelos.

Encerraban la creencia de nuestros mayores tesoros de poesía, pero era aquella la poesía de un romanticismo adusto y triste, que las contrariedades de la vida trocaban en desconsolador desencanto, llevándoles á considerar la existencia como un valle de lágrimas. La poesía de nuestros tiempos es más positiva, más

real, mas varonil; á la resignación estóica han sustituido las luchas de la vida, y á las esperanzas de ultratumba las conquistas de la moderna civilización, que nos aportan los beneficios de la higiene, del bienestar y de una conciencia libre de sobresaltos y zozobras.

Necesario es que el niño se dé instintivamente cuenta de esta transformación, contemplando el grandioso edificio que la sociedad le ofrece por escena; que encuentre allí aire abundante y puro para sus pulmones, luz clara, suficiente y bien repartida para sus ojos, limpieza y pulcritud para formar sus gustos, concierto y armonía para inspirarle sentimientos de órden, ternura y afabilidad para aprender á considerar que todos los hombres forman una gran familia enlazada por vínculos de solidaridad eterna, ejemplos de pundonor, de abnegación y de heroismo, para beber en ellos el amor á la propia dignidad y á la dignidad de su patria.

Tantas y tan varias exigencias requerían como indispensable condición esos edificios monumentales, que son orgullo de los argentinos y admiración de los extranjeros, porque si toda la obra de la educación ha de cifrarse en capacitar al hombre, para que pueda adaptarse al medio ambiente por extremo complejo de las sociedades contemporáneas, la escuela debe ser una reproducción en pequeño de esa complejidad social, de suerte que el educando salga de manos del maestro convertido en un órgano útil de la comunidad en cuyo seno ha de desarrollar sus aptitudes.

Cuatro han sido, según dejo dicho al principio, las escuelas que he visitado hasta ahora, todas ellas correspondientes á la categoría de las llamadas graduadas ó completas de niñas, por más que en los primeros grados y con muy buen acuerdo asisten también varones á las clases. Estas escuelas han sido las establecidas en los distritos 3°, 5°, 6° y 14°, de las cuales son directoras respectivamente la señora Albina García de Ryan y las señoritas Arminda Sanillan, Amalia Gramondo y Angela G. Menendez. Aunque todos los locales reunen condiciones apropiadas, es el más modesto por su capacidad y por sus cualidades arquitectónicas el del distrito 3°, y el del 5° el más capaz y suntuoso; pero en ninguno de ellos falta la cantidad de aire y de luz que los alumnos necesitan, ni se echa de menos ninguna de las condiciones requeridas por las prescripciones higiénicas.

Sin perjuicio de consignar más adelante mi opinión acerca del modo como se da la enseñanza en estos establecimientos, al tratar del personal docente, cúmpleme declarar aquí que las cuatro directoras han revelado gran competencia para el desempeño de su delicada misión en los varios ejercicios que he tenido el gusto de presenciar, y que sin entrar en comparaciones, siempre enojosas, es la señorita Menendez una profesora que por la solidez de su instrucción, por la perspicacia de su espíritu, por la perfecta posesión de los nuevos métodos pedagógicos y por el entusiasmo y la devoción con que se consagra á sus tareas, honraría la primera de las instituciones de enseñanza del extranjero.

Ni el carácter de mi visita, ni la rapidez de mi excursión permitían tomar las medidas necesarias para dar cuenta de las proporciones de los edificios, ni para cubicar cada una de las aulas y determinar la cantidad de aire respirable de que dispone cada uno de los alumnos. Habría sido este por otra parte un trabajo ocioso, desde que la mera inspección ocular de los locales, la altura de las habitaciones y la relativa amplitud de los patios, en que los niños efectúan sus evoluciones y sus juegos, bastan á evidenciar que en la construcción se han tenido en cuenta todas las indicaciones.

LA ORGANIZACIÓN Y LOS PROGRAMAS

En las memorias anuales elevadas al Ministro por el Consejo Nacional de Educación, había estudiado previamente lo concerniente á la organización de los estudios y á los programas de las enseñanzas. En las escuelas que

he visitado he podido verlos en acción, y convencerme de las excelencias de la división en seis grados diferentes, que si á primera vista pueden parecer excesivos en número y en su clasificación arbitrarios, ofrecen por eso mismo una gran elasticidad, que permite á los maestros distribuir á los niños en grupos homogéneos, combinando la edad y el estado de desarrollo de las facultades, de suerte que el sistema simultáneo dé todos sus frutos y desaparezca el peligro de grandes desigualdades entre los educandos de una misma sección, desalentando al alumno y esterilizando el esfuerzo de los profesores.

En la confección de los programas, el Consejo Nacional ha abandonado el procedimiento cómodo y rutinario de ofrecer una lista exacta de los rótulos de las enseñanzas, con que es uso dar cima á esta clase de empresas; y penetrando en el contenido de cada una de las materias correspondientes á los diversos grados, ha determinado con entera precisión la cantidad ó la extensión de los conocimientos que en cada uno de ellos debe adquirir el alumno, el carácter de la enseñanza y hasta el procedimiento pedagógico que ha de aplicar el maestro en la evolución gradual y armónica de todas las facultades del niño, y no contento todavía con esto, ha consignado la absoluta preferencia del carácter educativo sobre el meramente instructivo, la necesidad de desenvolver paralelamente todas las facultades, para esquivar el escollo de la mera educación intelectual y aún dentro de este órden de ideas el error frecuente de cultivar solo la memoria, mientras yacen ociosas facultades mas altas, como la razón y el entendimiento.

No han parado aquí los desvelos del Consejo Nacional de Educación, sinó que en su afán de cuidar todos los pormenores y de anticiparse á prevenir los inconvenientes de una dirección defectuosa, han dado sus dignos miembros en la explicación de los programas gallarda muestra de que saben estimar la importancia que tiene la base antropológica en la adopción de los métodos; y luego de fijar el principio de que la educación para ser completa ha de comprender por igual el ejercicio de las fuerzas físicas y espirituales, si ha de corresponder á la doble naturaleza del hombre, han seguido fielmente la marcha evolutiva de las energías y facultades del niño, y recomendado eficazmente que la educación intelectual y moral comiencen por la observación de objetos sensibles, y por la relación de hechos sencillos, accesibles á las mas tiernas inteligencias, graduando del propio modo los ejercicios corporales.

Es una verdadera satisfacción para el Consejo Nacional de Educación y una fortuna para la República Argentina, cuya mas alta aspiración ha de consistir en formar hombres y ciudadanos, haber encontrado en las directoras de las escuelas que he visitado hasta el presente, y debo suponer que en todas las demás, expertos é inteligentes intérpretes de aquellos elevados preceptos. Que las mas sanas y fecundas doctrinas quedarían convertidas en letra muerta, semejantes á las borrosas inscripciones de los sepulcros, si no revivieren de continuo al conjuro de la palabra animadora del maestro.

En las escuelas á que me refiero, el libro de texto ha quedado relegado al lugar secundario que le corresponde, y en los primeros grados ha sido afortunadamente desterrado de la enseñanza. Los niños, en vez de aprender y conocer palabras y frases, como acontecía cuando imperaban los antiguos métodos, se aplican desde el primer instante á conocer cosas y hechos, comenzando por los mas usuales y sencillos; y el maestro se limita á dirigir la atención del educando hacia aquellas cosas que le son mas cercanas, para que las mire, las vea, las observe y vaya determinando una por una todas sus cualidades, que es después de todo en lo que propiamente consiste la obra del conocimiento.

Así, por ejemplo, en la escuela del 6º distrito que dirige la señorita Amalia Gramondo, he presenciado los ejercicios de un 1er. grado, compuesto de pequeñuelos de ambos sexos

que se ocupaban en examinar una aguja, determinar sus partes, expresar la materia de que estaba fabricada y notar las diferencias entre una aguja de coser y otra de bordar. Jamás he oido decir tantas cosas de un objeto tan insignificante y usual; nunca he visto una reunión de niños, tan animada, tan alegre, tan satisfecha. Aquellas pupilas resplandecientes, en que brotaban las primeras chispas de la inteligencia, despertadas al contacto cariñoso de la mirada maternal de la profesora; aquellas cabecitas coronadas de ensortijados rizos, semejantes á los ángeles que forman el coro de las vírgenes de Murillo; aquellas caritas sonrosadas y frescas que rebosan salud y alegría; aquellas tersas frentes bajo las cuales duermen las grandezas del pensamiento; aquellos diálogos vivos y regocijados, como las notas alegres de las aves madrugadoras al despuntar el día, todo aquel conjunto encantador de preciosas criaturas congregadas en el recinto de la escuela, sin distinción de alcurnias ni de gerarquías, ha dejado en mi alma impresión indeleble é imperecedera.

A fuer de cronista imparcial, no tan celoso de extremar alabanzas, como de contribuir en la escasa medida de mis fuerzas al mejoramiento de la instrucción en ésta que ha de ser mi segunda patria, habré de señalar en lo que me resta decir sobre los varios puntos, objeto de mis observaciones, las deficiencias é imperfecciones que he podido notar en la organización y régimen de las escuelas comunes. Tratándose de una obra humana solo la lisonja podría proclamar que se halla exenta de toda imperfección, y más beneficio nos presta quien nos advierte de nuestros defectos para corregirlos, que quién realza, para engreirnos, nuestras buenas cualidades. Pero este artículo es ya demasiado largo para entrar en tales disquisiciones.

Antonio Atienza y Medrano.

SECCIÓN OFICIAL

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 11 DISTRITO—INSPECCIÓN MEDICA

Buenos Aires, Marzo 14 de 1889.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

En cumplimiento de una prescripción reglamentaria, incumbe á mi deber y es del resorte de mis atribuciones someter á la ilustrada consideración de usted una reseña suscinta (porque ya es conocida *in extenso* la marcha general de las escuelas) del resultado de la prueba anual en los cuatro establecimientos de enseñanza que están bajo la inspección de este Consejo.

He presidido durante el año pasado los trabajos y las reuniones celebradas por este Consejo con la laboriosidad y con la frecuencia con que las necesidades del momento lo requerían, y, con ingenuidad lo declaro, á no haber sido la asiduidad y la competencia de los señores Peña y Arrotea y la eficaz cooperación del Secretario, no me hubiera sido posible presentar, con cierto orgullo personal, las escuelas públicas del distrito depuradas en la composición de su personal docente y con una asistencia de niños que supera á la del año 87 en una proporción halagadora.

Motivos agenos á mi voluntad, cuya consignación en este informe conceptuo extemporánea, justifican el retardo de esta comunicación oficial.

El censo escolar levantado por voluntad de este Consejo y la creación del empleo de médico han dado, en la práctica, los resultados benéficos que, con razón, se esperaban.

Es una preocupación de ciertos espíritus recalcitrantes, comprobada por la investigación personal de algunos miembros del Consejo, la de que ciertas escuelas extranjeras dependientes de Sociedades de beneficencia ó de Socorros mutuos, ofrecen mayores facili-

dades y encarnan múltiples beneficios para los intereses privados de los padres ó tutores de los niños en edad escolar, á pesar de tener que hacer un desembolso en forma de cuota mensual.

Inquiriendo el Consejo las causas de esta anomalía—animado siempre del propósito de atraer el mayor número de educandos á las escuelas públicas sometidas á su inspección y cuidado—se encontró con que ellas eran la resultante de la asistencia médica gratuita que proporcionaban esas instituciones á los hijos de sus asociados.

Como consecuencia, pues, de la creación del puesto de médico privativo de este Consejo y del censo escolar, tenemos que de los setecientos niños de ambos sexos que en este distrito no recibían educación en 1887, mas de la mitad concurren ya á nuestras escuelas, habiendo abandonado otros tantos los establecimientos particulares de enseñanza para inscribirse en los que encontraban mejor enseñanza, mayor control y tratamiento esmerado sin tener que hacer ningún desembolso. De lo que se convencieron por medio de nuestra propaganda.

Instruirá al señor Presidente sobre este particular el « Memorandum » que original acompaño, en el que consta lo que se ha hecho por el médico, á la vez que el estado higiénico en que se hallan las escuelas del distrito.

La matrícula de 1888 tiene una inscripción de 2,556 niños de ambos sexos, de los cuales 1520 son mujeres y 1036 varones

La asistencia diaria ha sido término medio, de 1000 mujeres y 400 varones.

Se han presentado á examen 12 ,7, 802 mujeres y 495 varones.

Si bien es muy inferior el número de niños que se presentaron á rendir examen, comparándolo con el que arroja la inscripción y con el que marca la asistencia diaria, ello es debido, casi esclusivamente, á la circunstancia de que en el momento del examen, muchas familias se hallan ya ausentes ó se ausentan para el campo, viéndose así privados los niños que á ellas pertenecen de concurrir á ese acto final de su tarea.

Este es un hecho que anualmente se reproduce en todos los distritos de la capital y que justifica esa disparidad en las cifras.

Al frente de la dirección de nuestras cuatro escuelas están personas que es notorio hacen todos los esfuerzos posibles para mantener sus establecimientos en un pié de disciplina, de moralidad y de adelanto que los haga aparecer en primera línea entre los de su clase; y el personal docente que actúa en los diversos grados es, en general, competente.

Debo también llevar al conocimiento del señor Presidente la decisión de este Consejo, en presencia de antecedentes fehacientes recogidos por algunos de sus miembros, de prescindir, para la formación del concepto general sobre las escuelas y para la apreciación de la prueba rendida, de las planillas de exámenes, porque se persuadió de que á pesar de las exhortaciones reiteradas en el sentido de que las mesas examinadoras no prodigaran las clasificaciones y solo las concedieran en justicia y equidad, de manera que fueran un reflejo, un fiel trasunto del estado educacional de los niños, se habían manifestado en general rehacios, dejándose influenciar por las sujestiones mas ó menos interesadas, pero siempre dañosas, de aquellos que no se sienten impelidos sinó por sentimientos estrechos de rivalidad, de codicia y de envidia, disculpable sin embargo, hasta cierto punto, en algunas colectividades.

Por eso es que el número de certificados de promoción espedidos este año, es próximamente inferior en un 45 °/₀ al de los que por las planillas de exámenes lo merecían en el concepto mas ó menos sincero de los encargados de apreciar los conocimientos de los examinandos.

No debo terminar este informe sin insistir en la necesidad apremiante de crear una escuela infantil, porque los establecimientos que se poseen actualmente no pueden recibir mas niños de primer grado, que en número considerable, afluyen á las escuelas. Hay ya plétora, perjudicial para la enseñanza, para la higiene y para la disciplina.

Considero que el Consejo que usted pre-

side no debe hesitar en el sentido de la creación de la escuela á que aludo, cuya conveniencia y utilidad es palmaria.

Las necesidades crecientes del distrito y el aumento de población en el mismo, exigen también que sea objeto preferente de las deliberaciones de la corporación que con tanto acierto usted preside, la creación de una escuela graduada de varones, ya sea sobre la base de la elemental que existe, ya sea independientemente, con elementos nuevos y mas homogéneos entre sí.

Creo haber apuntado los tópicos primordiales sobre que debe versar este informe, rogando al señor Presidente, celoso y honrado propagandista de la educación, se digne reflexionar sobre las consideraciones que aduzco, pues todas tienden á complementar la obra reparadora y eficiente de la enseñanza que con tanta maestría é ilustración ha emprendido el señor Presidente, á quien reitero las seguridades de mi particular aprecio.—ENRIQUE HOYOS, Presidente.—*F. Sanchez Mendez*, Secretario.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1889. —Informe la Inspección.—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

—

Señor Secretario:— El Consejo Escolar del 11 Distrito eleva su informe anual, acompañando otro del médico privativo del mismo. Nada tiene la Inspección que agregar á ellos, sinó que sería conveniente su publicación en EL MONITOR.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1889.—*Juan Tufró.*

INFORME PRESENTADO AL SEÑOR DON ENRIQUE HOYOS, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 11° DISTRITO DE LA CAPITAL, EN 15 DE FEBRERO DE 1889, POR EL MÉDICO PRIVATIVO DEL MISMO CONSEJO, JOSÉ PEREIRA REGO FILHO.

Señor Presidente del Consejo Escolar del 11° Distrito de la Capital.

Cumpliéndose hoy un año de mi nombramiento de médico escolar de ese distrito, me permitirá Vd. que, de acuerdo con las instrucciones dictadas para el desempeño de mi cargo, informe sobre las ocurrencias habidas en ese período.

Las instrucciones determinaban también que el resultado de los trabajos fuera presentado mensualmente; sin embargo, considerando que tal resolución no permitía formar un juicio importante sobre la higiene escolar, me limité á informar al Sr. Presidente de viva voz, dejando para fin de año la memoria general.

Como verá Vd. en la lista adjunta, fueron asistidos y examinados 128 alumnos de las cuatro escuelas de que se compone el distrito, siendo 48 niños y 80 niñas, así distribidos: 33 en la escuela de varones, 31 en la escuela graduada de niñas, 17 en la 2ª escuela de niñas y 47 en la 3ª escuela de niñas.

En los 33 casos producidos en la escuela de varones, con excepción de Ángel Genochea, que fué tratado de una «keratitis linfática», Cárlos Tobal de «difteria», Enrique Concuilico de «angina escarlatinosa» é Ignacio Ferro de «úlcera á la cornea», los demás fueron víctimas del Sarampión. Todos se restablecieron menos Tobal, cuya enfermedad manifestose desde luego con tipo insidioso y fatal según los informes de la familia; pues, cuando tuve noticia del caso, sin embargo de ir acto contínuo, ya no tuve ocasión de verlo, porque había durado pocas horas. Ningún otro caso fué observado de la enfermedad aludida en el establecimiento, gracias á la vigilancia y cuidados mantenidos siempre por el diligente profesor director de la escuela, que fué muy solícito en auxiliar al servicio médico.

Los casos de Sarampión ocurridos no tuvieron su origen en el establecimiento, fué su germen llevado por un alumno, en cuya casa próxima había un niño enfermo á quien visitaba.

La prontitud con que el mal atacó inmediatamente á tan crecido número de alumnos, hace visible la intensidad que tomaría su propagación, si no fueran las prontas medidas precaucionales de aislamiento que se pusieron en práctica y el examen parcial hecho en cada

alumno. A no ser esa oportuna deliberación, el mal habría tomado proporciones asustadoras y quizás sin ofrecer el resultado favorable, como prueba lo que hemos dicho antes, á pesar de la gravedad con que sobrevino.

El niño atacado en la Escuela Graduada, tuvo una ligera «coryza»; el de la Escuela Nº 2 un «catarro gástrico»; los de la Escuela Nº 3, con excepción de Marcelino Lafache, víctima de «difteria», que, después de vencer la terrible enfermedad, sucumbió, al 14º dia de convalecencia, de una «Parálisis del laringe»; de Carlos Borrasquio, atacado de «bronquitis» y Vicente de Luca, de «fiebre gástrica»; todos los otros fueron víctimas, ya de amygdalitis, ya de faringitis, ya de conjunctibitis catarrales ú oftalmías más ó menos graves.

Del sexo femenino, fueron vistas y atendidas como ya dije en número de 80, cuyo cuadro nosográfico fué así delineado.

En la Escuela Graduada de niñas, con excepción de Carmen Castearena, víctima de una «disenteria tifoidea», María Rayces de un «catarro bronchial», todas las demás dejaron percibir enfermedades por vicios de hematose, cuya causa no podremos aún determinar, esperando mejor observación para formar cualquier doctrina. Las alumnas Morás Graciana, Gonzalez Enriqueta, Bottaro Elisa, Beltrán Teresa, Banús Luisa, y Banús Josefa, fueron objeto de observación únicamente para cerciorarme de su estado de salud, después de vencido el tiempo legal para su reingreso en la escuela, por haber fallecido de difteria una niña, en el inquilinato donde vivían, en la calle de Méjico 462. Veinte ó más niñas, fueron aún observadas en esta escuela, atacadas de «paperas», enfermedad que tomó el carácter epidémico en la misma escuela, acometiendo no solamente á las niñas, sinó tambien á los niños. No presento los nombres de los niños y niñas que fueron victimados por haberse limitado mi tarea á aconsejar las medidas higiénicas pedidas en tales condiciones y las prescripciones terapéuticas que deben ser suministradas para el efecto.

El escrúpulo ejemplar y la disciplina que mantiene la profesora que dirije los destinos de esta escuela, no puede evitar las condiciones poco favorables que se percibía al observar la fisonomía de las alumnas de este establecimiento. Seré minucioso en el examen del período escolar próximo, á ver si puedo encontrar la incógnita del problema que se presenta á mi espíritu.

Las 16 tratadas en la 2ª Escuela, fueron todas víctimas de enfermedades del aparato digestivo y sobre todo gástricas, en mayor ó menor grado de intensidad. Atendidas á tiempo fueron todas felices, inclusive las dos hermanas Ferro, residentes en la calle Moreno 726 n/v, que sin embargo de estar atacadas violentamente de una «fiebre tifoidea» de carácter gravísimo, lograron escapar á la acción de la muerte. Aún observaré á este propósito, que, en la casa de la familia, gracias á las medidas del aislamiento impuestas, ningún otro caso ocurrió.

En la 3ª Escuela, cuya profesora fué siempre exigente en la vigilancia y fiel cumplimiento de las instrucciones, exceptuando Isabel Raudel, que fué tratada de una «anemia», todas las otras niñas sufrieron de «laryngitis,» «faringitis,» «amygdalitis,» «tracheitis,» «bronquitis,» enfermedades en fin radicadas en los órganos respiratorios y sus dependencias.

Resumiendo, se concluye de las ideas expuestas, que el tipo mórbido predominante en la escuela de varones, fué el «eruptivo infeccioso», que tuvo su origen fuera del establecimiento, siendo el mal importado, sofocado sin embargo á tiempo en su terrible evolución por las providencias tomadas; se consiguió que cesara en su propagación y no diese las funestas consecuencias que debían temerse, en vista de la gravedad de su manifestación; pudiendo afirmar á Vd. que, si todos los atacados tuvieran la misma gravedad, que la acentuada en los hermanos Capitan, Santos Alipe, hermanos Cremona y Enrique Concuilico, la epidemia habría tomado proporciones vastísimas y malas, perjudicando no solamente los trabajos escolares, sinó también se hubie-

ra propagado el germen con violencia en todo el distrito. Lo que sucedió es mas una prueba concluyente del valor incontestable de la medida de—Aislamiento—, como medio profiláctico por excelencia para sofocar y detener en su marcha las enfermedades infecciosas.

Dadas esas premisas, es fácil deducir el corolario, que, teniendo en consideración los guarismos de defunciones de niños, registradas diariamente y producidas por la viruela, sarampión, difteria y escarlatina, es inestimable el reconocimiento debido por el vecindario escolar al Consejo del 11° Distrito, por el servicio prestado á esta circunscripción de la ciudad, creando en buena hora el puesto de médico particular del distrito, medida esta de tan grande utilidad práctica, que no dudo afirmar será más tarde adoptada como esencial á todos los establecimientos de educación común y particular, si se quiere salvarlos de epidemias terribles y frecuentes. Estoy convencido, que esta mi creencia, en cuya realización cabe la gloria á este honorable Consejo, no se hará esperar por mucho tiempo y será adoptado el sistema por el Consejo General de Educación, por la municipalidad ó por la autoridad sanitaria.

En la Escuela Graduada de niñas, como ya hice sentir, dependía el hecho de condiciones peculiares á la casa; sea efecto de otras causas inherentes á la edad y condiciones de desarrollo del personal que la frecuenta, los casos observados denotaban siempre un vicio discrásico. Como quiera que sea, conviene por ahora evitar deducciones precipitadas y aprovechar un estudio más meditado y basado en hechos positivos y observación más cautelosa para formular preceptos definitivos sobre la cuestión.

En la 2ª escuela preponderaron los desórdenes del aparato digestivo, mas ó menos intensos. ¿Cuál es la causa? ¿Estará esta dependiente de condiciones de la estación en que sucedieron, dependerá del mal estado de los depósitos de aguas de que se servían las alumnas, dependerá de la imperfecta filtración de las aguas corrientes, seιá ocasionada por el uso de alimentos muy condimentados ó del abuso de frutas verdes? Difícil es resolver las hipótesis emitidas; en todo caso me limito á hacer notar que no ocurrió un solo caso de consecuencias fatales.

En la 3ª Escuela dominaron las flegmasias, sea en relación á los órganos respiratorios y sus anexos, sea á los órganos visuales, lo que deja el espíritu prevenido sobre la influencia que pueda haber ejercido en ella las malas disposiciones del establecimiento en lo que toca á la distribución de luz en las clases y sistema de ventilación.

No me puedo privar de consignar lo curioso que es la distribución nosográfica, que tan caracterizada aparece en este informe.

¿Será eso un accidente del año estudiado, ó revestirá siempre esta norma la manifestación de las afecciones? La observación de un año no autoriza á comentarios peligrosos, por eso reservo mis investigaciones posteriores para dar declaración más franca de mi juicio sobre la ocurrencia, que en todo caso me pareció digna de notarse en este documento oficial.

Tal es el resultado del estudio del cuadro patológico. Me será permitido aún entrar en otras consideraciones, que creo de mi deber llevar al conocimiento de Vd. y del honorable Consejo, para que sean tomadas las providencias, si justas son mis reclamaciones, que resumiré en los incisos siguientes:

1°—Necesidad absoluta, de que el pensamiento del Consejo creando un médico privativo, sea ampliado, favoreciendo á las familias pobres con los medicamentos indispensables al tratamiento de los enfermos. Esta medida es de la mayor conveniencia, y la reclamación que hago, se funda en los innumerables pedidos y observaciones que me hacían los pobres, mostrando que el favor del Consejo sería completo, si fuesen dados también los remedios, mas caros para ellos aún que el mismo médico. Me atrevo á considerar oportuna esta medida, y estoy convencido, que, si la creación del médico especial ha hecho aumentar en mucho la asistencia escolar, como ya lo afirmó el digno

antecesor de Vd., su complemento produciría beneficios palpables.

2°—Urgencia de aumentar el número de escuelas del distrito que ya tiene excesiva población y que no puede encontrar suficiente lugar en los establecimientos existentes. El estudio que hice de la capacidad de las escuelas del distrito en presencia de las reglas higiénicas relativas á la economía interna de esos centros y que les es enteramente peculiar, me llevan á insistir sobre este punto, como de utilidad para la enseñanza y exigencia indiscutible para la salud de los seres que á ellos concurren.

En tan felices propósitos marcha la corriente de instrucción en este país, que es un deber riguroso de aquellos que tienen que velar sobre tan meritoria tarea estar preparados á robustecer siempre ese movimiento. Sin embargo de estar dotados casi todos los distritos de verdaderos palacios, aunque con graves defectos de construcción para el fin á que se destinaban, es manifiesto que la insuficiencia de los edificios escolares es de dia á dia más palpable, en presencia del número siempre creciente de niños que desean ser admitidos; corriente esta que es necesario no detener, bajo pretexto de falta de local ó aún de falta absoluta de escuelas para recibirlos.

Al contrario teniendo en consideración el último censo escolar publicado y el levantado recientemente en este distrito, vese, que á pesar de ser importante la frecuencia habida en las escuelas, aún hay un número crecido de niños que permanecen sin instrucción por descuido é ignorancia de los padres. Para poner en práctica la asistencia obligatoria, el Consejo tendría serias dificultades que vencer, no ampliando los núcleos donde recibirlos, y por eso me permitirá Vd. que insista sobre este asunto.

Al mismo tiempo tolerará, que aun acentúe la conveniencia, sinó exigencia, de que en los nuevos edificios se considere como pieza indispensable de construcción,—los *jardines*—, que son un elemento esencial en las escuelas.

Creo que no necesitaré entrar en detenida exposición para mostrar lo imperioso de esta medida, que fué sin razón tan olvidada.

El jardin no representa solamente, como decía Gasquin, en su interesante Conferencia Pedagógica, hecha en Sorbona, tratando de la organización material de las escuelas, la alegría y la poesía de la escuela, es también fecundo en enseñanza útil á la infancia; pues de esa creación nace la idea de limpieza y de cuidados, el sentimiento del afecto y de gratitud, uniéndose á todo esto la idea de trabajo, tan esencial y tan saludable para la felicidad de los individuos que frecuentan las escuelas, y que por ese modo insensiblemente empiezan á germinar en el cerebro de la criatura ó del joven; siendo aún de notar, que es solamente por el jardín que el preceptor concienzudo hará amar á los discípulos la vida sencilla del campo y apreciar la feliz influencia que ella ejerce sobre la salud, la moralidad y la familia.

Así es, que la idea de lo bello y de lo justo, implantada desde los primeros albores de la vida en las criaturas ó en la juventud, les proporcionará una educación viril, que prepara, según la frase instruida de Doumenjon, las generaciones venideras, como modelos de dignidad moral, campeones de la fé, sostén de la familia y salvadores de la patria.

Es el camino á que se dirige la higiene, considerada en sus mas elevadas fórmulas; pues, á ella unida con la instrucción y la moral, está reservada la obra de regeneración de los países.

3° Dotar cuanto antes las escuelas del distrito con los filtros exigidos por la Ordenanza Municipal y obligar á cada alumno el uso exclusivo de vaso propio para beber el agua.

Si el progreso traído por los últimos descubrimientos, en relación á las enfermedades zimóticas, hace proclamar la conveniencia de los medios profilácticos, para vencer los desastres de la naturaleza animada, cuya vida misteriosa la ciencia aún no encontró medios de sorprender, no se pueden medir los sacrificios impuestos para cortar los males que se combaten por medios que ya son conocidos.

El agua es el vehículo apuntado por todos los higienistas, como mas conveniente para la propagación de las enfermedades; por tanto, ella debe merecer preferente atención.

Aunque los filtros no puedan evitar á las aguas el ser habitadas por colonias de infinitesimales que muchas veces no ceden á la propia acción del fuego, tienen ellos la propiedad de retener las materias suspensas en el agua, tales son los detritus vegetales, animales, arenas, etc., lo que es adelantar mucho; pues, como decía muy á propósito Blondeau á la Academia de Ciencias de París, las materias animales en disolución en las aguas, cuando exceden un cierto límite, ejercen una acción funesta sobre la economía; pueden producir la disenteria y una multitud de enfermedades que parecen contagiosas, porque toda una población va á beber el veneno en las mismas fuentes.

Y si, como dejó demostrado Renoir, en su *Estudio sobre las aguas potables, como causas de las enfermedades epidémicas*, el agua infeccionada pudiendo producir desórdenes cutáneos, con mas fuerte razón debe producirlos sobre la mucosa del tubo digestivo, cuya función es esencialmente absorbente; pues, como también hace notar la acción nociva del agua sobre la piel no se mide sino en superficie, en cuanto que la que se ha bebido se mide en volumen, pues que ella debe ser digerida. Todo esto enseña que es de todo punto conveniente purificarla hasta donde sea posible.

Si evitar, por tanto, la introducción de ese veneno lento es un acto obligado para cualquiera que pueda hacerlo, usando de los medios que la ciencia aconseja, para el educacionista es un deber imperioso.

Basado en estos principios, creo no ser ociosa esta medida. Ella es indispensable en una sociedad culta y de buenas costumbres, es aún una ley justa y benéfica, cuya aplicación práctica no puede ser aplazada, sin dar motivo á censuras.

4° Dotar á todos los establecimientos de un gran número de lavatorios, en proporción á la asistencia escolar, por ser un elemento esencial á la higiene de los seres, que, de tantas procedencias diferentes frecuentan las escuelas. Esta medida es de mucho valor, así proclamaba un higienista escolar muy distinguido, mostrando la superioridad de las escuelas suizas sobre las francesas.

Es fuera de duda que, en materia de higiene escolar, la Suiza tiene el primer lugar y país alguno se ha preocupado tanto de esta cuestión y á la altura en que ella lo ha hecho. Las medidas allí adoptadas caracterizan la vida y costumbres de esa república modelo, y cuyas ideas verdaderamente patriarcales la hacen meditar y poner en práctica todos los medios de protección á sus habitantes.

En ese país se cree de tanta importancia esta medida, que, á la entrada y salida de las clases, todos los niños deben lavar el rostro y las manos. Una mujer puesta exclusivamente á este servicio, consérvase en el pasage con una palangana de agua limpia, que es sustituida tantas veces cuanto es necesario, y una esponja para hacer cumplir á los mas jóvenes esa limpieza necesaria. Como aquel escritor lo sostiene, hay en esa deliberación para la criatura una lección útil, un hábito que bien pronto se vuelve una necesidad y no pide esfuerzo.

Además, esa medida influye poderosamente sobre los padres, que recibiendo en cada tarde sus hijos perfectamente limpios al salir de la escuela, experimentan forzosamente ellos mismos la influencia saludable de esta lección indirecta, de ese consejo oportuno y de ese ejemplo más convincente que todas las recomendaciones.

5° Estudiar convenientemente y con ánimo despreocupado las condiciones pésimas de los inodoros de todas las escuelas que, sin embargo de desinfectantes, del aseo riguroso y de todos los medios empleados para mantenerlos en condiciones aceptables, exhalan siempre un olor desagradable, embalsamando inconvenientemente, en ciertas ocasiones, el aire respirado por los alumnos en algunas de las clases, que mas próximas se hallan del foco, además de impresionar muy desfavorablemente al entrar

en tales momentos, y como es mejor evitar el mal antes que sufrir las consecuencias que más tarde puedan de él originarse, me permito llamar la atención de Vd. sobre este punto, repitiendo las reclamaciones que particularmente le hice reiteradas veces.

No entro en la indagación si dependen los inconvenientes apuntados de defecto de sistema ó de su mala aplicación; limítome á notar lo que ocurre, lo que de manera alguna es conveniente á la salud de los alumnos.

Sobre muchos otros puntos indispensables á la higiene de las escuelas, desearía dirigirme á Vd., pero como no deseo abusar de su bondad, terminaré aquí esperando que Vd. y el honorable Consejo me disculparán si no he respondido á todos sus nobles deseos.

Ahora, al cerrar estas líneas, no llevará á mal el Consejo, que, puesta en evidencia la tarea que me está confiada y la responsabilidad y trabajo que pesan sobre mí, espero de su justicia un aumento de la retribución que me es concedida, equiparándola á la que reciben los médicos del Consejo General de Educación. Además, Vd. sabe que el Consejo ha declarado obligación peculiar á mi puesto las visitas á los Colegios particulares del distríto, tarea que no era impuesta por mi nombramiento y las instrucciones, pero que de buena voluntad acepté y creo necesaria, reconociendo los beneficios que esta medida trae á la población escolar del mismo distrito. Así es que no dudo que el honorable Consejo usando de equidad, me conceda la gracia que respetuosamente solicito.

Presentando á Vd. y al honorable Consejo las protestas de mi mayor consideración y respeto, me suscribo—S. A. y S. S.—*José Pereira Rego Filho*, médico escolar privativo del 11° Distrito Escolar.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1889.

NIÑOS — *Escuela de Varones*

1—Angel Gonochea, Méjico 722.
2—Francisco Senesi, Pasco 147.
3—Miguel Salaguren, Belgrano 662.
4—Jesus Gil, Méjico 839.
5—Ignacio Ferro, Moreno 797.
6—Cayetano Bernasconi, Victoria 690.
7—Cárlos Tobal, Santiago del Est. 266
8—Enrique Dieges, Lorea 104.
9—Luis Colombo, Moreno 741.
10—Alfonso Scapara, Entre-Rios 327.
11—Víctor Arzubiar, Belgrano 610.
12—Manuel Bora, Entre-Rios 200.
13—José Adet, Estados-Unidos 700.
14—José Gervasio, Méjico 999.
15—José Grossi, Independencia 477.
16—Adolfo Basset, Chile 637.
17—Vicente Valnotti, Entre-Rios 283.
18—Alberto Campos, Venezuela 812.
19—Domingo Vitola, Méjico 739.
20—Enrique Concuilico, Moreno 756.
21—Luis Macchioni, Méjico 783.
22—Joaquin Capitan, Chile 487.
23—Vicente Capitan, Chile id.
24—Juan Cárcano, Méjico 770.
25—Alberto Ponti, id. 957.
26—Pedro Burgos, Lorea 238.
27—Santos Alipe, Pozos 195 n/v.
28—Luis Terradas, Pasco 147.
29—Crispin Mariano, Venezuela 431.
30—Angel Cremona, Europa 730 n/v.
31—Rómulo Cremona, Europa 730 n/v.
32—Pedro Castro, Méjico 820.
33—Miguel Gocella, Méjico 483.

Escuela Graduada.

34—José Nougués, Moreno 345.

Escuela Nº 2.

35—Alfredo Newton, Solís 112.

Escuela Nº 3.

36—Bordoni Cárlos, Lorea 89.
37—Bacigalupi Angel, Lorea 345.
38—Florencio Gallardo, Méjico 528.
39—Rómulo Borrasquio, Victoria 616 v.
40—Enrique Urtubey, Lorea 152.
41—Cárlos Dodero, San José 69.
42—Martin Marquez, Venezuela 431.
43—Vicente de Luca, Moreno 532.

44—Gallini Roberto, Independencia 627.
45—Benigno Bellon, id. 627.
46—Antonio Vergani, Moreno 794.
47—Marcelino Lafache, Lorea 368.
48—Arturo Sarrias, Belgrano 773.

NIÑAS—*Escuela Graduada.*

1—Carmen Castearena, San José 320.
2—María E. Rayces, Piedras 509.
3—Adela Vigneau, Belgrano 286.
4—Eloisa Montero, Lima 265.
5—Morás Graciana, Méjico 482.
6—Gonzalez Enriqueta, Méjico 482.
7—Bottaro Elisa, id.
8—Beltran Teresa, id.
9—Bassus Laura, id.
10—Bassus Josefa, id.

No van incluidos los nombres de las enfermas de paperas (20).

Escuela Nº 2.

31—Maria Borea, Venezuela 910.
32—Maria Talarac, Victoria 780.
33—Elisa Mateo, Pozos 239.
34—Maria L. Ferro, Moreno 726.
35—Juana Ferro, id.
36—Mercedes Agrelo, Belgrano 881.
37—Emelinda Colombo, Pozos 261.
38—Rosa Lagomarsino, Belgrano 679.
39—Angela Posenti, Alsina 712.
40—Carmen Purarelli, Belgrano 735.
41—Elena Duran, 2ª Catamarca 207.
42—Eugenia Defrance, Zeballos 337.
43—Ventura Cárdenas, Alsina 826.
44—Mercedes Marambio, Pozos 324.
45—Manuela Reyes, Belgrano 2908.
46—Margarita Santa Cruz, Alsina 813.

Escuela Nº 3.

47—Teresa Ferrara, Belgrano 486.
48—Angela Ferrara, id.
49—Angela Garillo, Venezuela 860.
50—Rosa Sarasco, Victoria 616.
51—Allende Maria, San José 135.
52—Baila Carolina, Alsina 580.
53—Blanco Sara, Lima 229.
54—Blanco Juana, Lima 229.
55—Carranza Maria, Santiago del Est. 322.
56—Olina Juana, Independencia 627.
57—Cainzo Adela, Santiago del Estero 153.
58—Giorgini Italia, id. 134.
59—Beltran Maria, Moreno 524.
60—Walde Catalina, Belgrano 685.
61—Susana Gatel, Lorea 281.
62—Rosa Echauri, Moreno 793.
63—Silvia Victor, Alsina 580.
64—Coccaro Aurora, San José 236.
65—Mariano Herminia, Solís 82.
66—Salaguren Eugenia, Belgrano 662.
67—Jaime Teresa, Entre-Rios 167.
68—Angela Gori, Méjico 724.
69—Angela Baez, Europa 724.
70—Ana Brade, Victoria 463 1[2.
71—Gonzalez Leonor, San José 67.
72—Urbini Ana, Lima 247.
73—Baila Enriqueta, Alsina 580.
74—Isabel Randel, Méjico 640.
75—Angela Reyes, Moreno 457.
76—Concepcion Lupo, Moreno 577 v.
77—Rosa Siciliano, Lorea 263.
78—Maria Bonavia, San José 739.
79—Fanaela Moyano, Méjico 635.
80—Pascuala Farias, Lorea 249.

LOS EXÁMENES DE LAS ESCUELAS DEL 12º DISTRITO

Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla:

Los exámenes anuales de las escuelas comunes del 12º Distrito, tuvieron lugar del 20 de Noviembre al 16 de Diciembre del ppdo. año.

Desde esta última fecha y por razones de diferente índole, ya no fué posible reunir el Consejo de Distrito para elevar el informe correspondiente, según lo prescribe el Reglamento de exámenes. El ex-Secretario sub-Inspector que firma el presente, no lo pasó en los términos legales que el citado Reglamento prescri-

be, ó á falta del Consejo, por la sencilla razón de que habiendo ya entregado la Secretaría á su sucesor, no se creía con autoridad suficiente para ello. Sin embargo, no rehuye, en vista de lo pedido por ese Consejo, de informar brevemente sobre el asunto, con el propósito también de dejar á salvo la responsabilidad de su sucesor, el Sr. Ferreira, quien no tomó parte activa en los últimos exámenes en vista de que el que suscribe había sido encargado de asistir á ellos por el anterior Consejo.

I

Los niños inscriptos á fines del ppdo. año, fueron	2731
Los examinados	2280
En el año anterior, 1887, hubieron:	
Inscriptos	2090
Examinados	1705
De lo que resulta á favor del 1888....	641 y 575

Los exámenes, en general, dieron un resultado satisfactorio, y pudo notarse una mejora algo acentuada en los métodos y procedimientos para trasmitir á los niños los conocimientos que prescribe el programa.

Eso por lo que se refiere al mayor número de las escuelas de la parroquia, como las dos Graduadas de niñas y de varones, las núm. 1, 3, 4, 6, 10 y 11.

Las demás si no estuvieron á la altura de las que acabo de nombrar, por motivos más ó menos atendibles, dieron resultados más satisfactorios que el año anterior, y me es agradable manifestarlo así al Sr. Presidente.

A pesar de las deficiencias que todavía se notan en nuestras escuelas y que apuntaré más adelante, siempre es halagador el hecho de que se progresa algo, aunque sea lentamente. No son agenas á este progreso las reformas hechas en los programas escolares y las lecciones prácticas dadas en las conferencias pedagógicas, de las que sacan siempre algún provecho los que son novicios en la enseñanza. Sería deseable que estas últimas fuesen mas animadas y que todos tomasen parte en las discusiones que se suscitan. La mayoría, sub-preceptores y ayudantes especialmente, se limitan á una parte pasiva, por timidez, tal vez, y que sin embargo sería necesario vencer, en atención á que siempre ganaríase algo, siquiera adquiriendo el hábito de manifestar con soltura sus pensamientos ante una reunión numerosa.

He nombrado los nuevos programas y su influencia en la enseñanza; adonde he podido notar mejor sus buenos efectos ha sido en los dos primeros grados á los que imprimieron un carácter únicamente educativo, en la enseñanza objetiva y en el cálculo mental que ha tomado raiz en nuestras escuelas. En alguna de ellas los niños hicieron ejercicios notables y á este respecto debo mencionar especialmente la número 6 del Distrito.

Si algo tuviese que apuntar en contra de los nuevos programas, sería con respecto á la Historia. La enseñanza de este ramo, en concepto de muchos, abarca demasiado, tratándose de instrucción primaria. He oido á más de un maestro competente sostener que se pide demasiado cuando se exige que solamente en dos años, 3° y 4°, niños de corta edad, recorran con provecho la Historia Argentina. No menos recargados son el 5° y 6°, y tal vez sea esta la causa que en varias escuelas encontré que este ramo dejó bastante que desear.

Si al comprender en el 3° y 4° grado toda la Historia Argentina se ha tenido en vista que al concluir el último la mayoría de los niños abandona la escuela; este hecho, desgraciadamente muy cierto, podría remediarse arbitrando medidas para impedir que se eternicen los alumnos en las escuelas, repitiendo año tras año el mismo grado y no concluyendo el 6° sino á los catorce ó quince años de edad, mientras que, con una enseñanza bien dirigida, á los doce ó trece deberían concluirse los estudios primarios.

Estoy convencido que si á los diez ú once años hubiesen cursado los alumnos el 4° grado, sus padres no los retirarían del colegio por la sencilla razón de que en tan tierna edad no

podrían ocuparlos en ningún trabajo útil. El beneficio que reportaría con eso la sociedad sería incalculable, pues, muy pocos serían aquellos que no hubiesen completado su instrucción primaria, suficiente ya para emprender con provecho la lucha por la existencia.

Nada obstaría entonces para que se repartiese la enseñanza de la Historia Patria, á fin de que ningún argentino la ignorase y la comprendiese bien, entre el 3°, 4° y 5° grados, como en los antiguos programas. La historia antigua, griega, romana y moderna, reducidas á su menor expresión, podrían comprenderse en el 6° y último año del curso primario.

II

Pasando á otros puntos, he notado, como en años anteriores, la excesiva liberalidad de parte de los señores examinadores-maestros en las clasificaciones de los alumnos. Parece ser ese un defecto difícil de desarraigar y que, sin embargo, produce las peores consecuencias en la marcha de la escuela, perjudica á maestros y discípulos, engaña á los padres y desvirtúa completamente los fines de la enseñanza.

Al final de este informe indicaré algunas medidas que, pienso, podrían en parte corregir el abuso de que me ocupo.

También la memoria ha dominado algo en las contestaciones de los niños, especialmente en la materia de Historia, Idioma Nacional y Ciencias naturales. Este hecho revela, sin duda alguna, una deficiencia en los métodos ordinarios de trasmitir aquellos conocimientos.

Si á esto añadimos la consiguiente falta de observación que se nota en los niños de muchas escuelas, su poca iniciativa para pensar, nos convenceremos que si bien hemos adelantado algo, mucho camino nos queda todavía que recorrer para llegar, no diré á una perfecta, sino á una buena y natural enseñanza.

III

He notado con agrado que los ramos de música y gimnástica han sido objeto de las atenciones de los señores Directores de nuestras escuelas. En las dos graduadas del Distrito se han ejecutado coros, hecho ejercicios de solfeo y gimnasia que justamente llamaron la atención. También la Escuela elemental núm. 5 que contó con una maestra de música, presentó buenos coros y un marcado progreso en este ramo tan útil de la enseñanza.

Aquí, Sr. Presidente, se me ocurre preguntar: si se reconoce que la música es un elemento educativo de tanto valor, ¿por qué no se procura que participen de él todas las escuelas de la Capital? Entiendo hablar de aquellas, elementales é infantiles, que funcionan en edificios fiscales, ya que las establecidas en edificios particulares no ofrecen comodidad suficiente para enseñar con provecho este ramo. No parece equitativo que solamente los que concurren á las escuelas graduadas deban gozar de la prerogativa de tener un profesor especial para este ramo; y es en base de este criterio, que el Consejo Escolar de que ahora formo parte como vocal, ha pedido que se nombre un profesor de música para las demás escuelas de la parroquia establecidas en edificios propios.

IV

La disciplina ha sido buena en todas las escuelas y la higiene nada dejó que desear en todos los edificios construidos por el Consejo Nacional de Educación.

No puedo decir lo mismo con respecto á este último punto de las escuelas que funcionan en casas alquiladas y que, sin titubear, me atrevo á clasificar de centros de enfermedades de la infancia. De siete casas particulares, por las que se pagan subidos alquileres, dos solamente tienen aguas corrientes, y todas un primitivo y pésimo sistema de letrinas, carencia de luz y aire, etc , etc. Ese Consejo, sabe por experiencia que el rol de los propietarios se ciñe únicamente á pedir aumento de alquileres y que ninguna mejoría, ni siquiera un blanqueo anual, puede conseguirse sino á costas del tesoro escolar. No creo necesario estenderme mucho sobre este punto, para que el Sr. Presidente se

convenza de la necesidad de hacer un último esfuerzo á fin de dotar esta parroquia de un mayor número de edificios propios, necesidad que se hace más sensible cada día por el aumento considerable de población que se establece en los barrios del sud y oeste de la parroquia, desiertos hace dos ó tres años y cubiertos ahora de edificios lujosos unos y otros más modestos adonde se aloja una gran parte de la población obrera y trabajadora de la Capital.

Los dos cómodos y espaciosos edificios escolares que el año anterior se entregaron á este Consejo, ubicados el uno en la calle Europa y el otro en Caridad y Armoní , están completamente llenos. El de la calle Europa ya es insuficiente y el Consejo de Distrito se vió obligado en este año á solicitar la construcción de un salon más.

Está para concluirse también el hermoso colegio, levantado por el C. N., en terreno donado por el Sr. Hector C. Quesada, en la calle Jujuy y 2ª Cochabamba. Puedo asegurar al Sr. Presidente que, al mes de abierto, estará ocupado completamente, pues, todas nuestras escuelas contienen un número de alumnos superior á su capacidad; y la inmediata al nuevo edificio (infantil núm. 9 que deberá refundirse en aquel) tiene, á pesar de tantas circunstancias contrarias, tal número de niños inscriptos, que hay que colocarlos de á tres y cuatro en cada banco.

Tal vez ni serán llenadas las necesidades del Distrito con los dos nuevos edificios que se proyectan, uno en la calle Pichincha y San Juan en terreno donado por el Sr. Maton y la Municipalidad, y el otro en la misma calle Pichincha y Brasil en terreno comprado á los señores Bossi y Ramos.

Es tan rápido el desarrollo de la población en la parroquia que este Consejo se vería, á mi juicio, en sérios apuros si tomase medidas para fomentar la asistencia á la escuela de todos los niños en edad escolar. Resultaría un hacinamiento peligroso para la higiene y disciplina escolar.

V

El cuadro demostrativo que acompaño, impondrá al Sr. Presidente del número de niños inscriptos y examinados en el ppdo. año escolar, de las clasificaciones obtenidas y de los grados que funcionaron en las respectivas escuelas.

Por las razones anteriormente expresadas, este cuadro no es el espejo fiel de la bondad de nuestras escuelas ni del valor de nuestros alumnos. Puede únicamente indicarnos su número, la cifra de los asistentes á este acto importante, y nada más. Ni un valor relativo tiene siquiera, porque tal vez las escuelas de menor valía son las que llevan clasificaciones más altas; y esto se explica por la condescendencia de las mesas examinadoras, cuya benevolencia parece crecer en razón de la insuficiencia de maestros y alumnos.

Prueba de lo que asevero es el hecho conocido de que el número de certificados de promoción es muy inferior al total de distinguidos, sobresalientes y buenos que arrojan las planillas de exámenes. Este hecho anormal tiene su origen también en otro abuso de que el 1° y 2° grados están casi siempre divididos en varias secciones no paralelas. De estas divisiones solamente la más adelantada (que cursó ya dos ó tres años el mismo grado) es la que obtiene el certificado de promoción.

Este abuso de formar un sinnúmero de divisiones no paralelas, en los dos grados infantiles especialmente, es moneda corriente en nuestras escuelas, y ha sido objeto ya de anteriores informes del que suscribe. Mis ideas han sido aceptadas por el Consejo Nacional; pero el abuso continúa, y no cesará tan pronto si no se toman medidas serias para que concluya de una vez.

VI

¿Qué causas pueden mediar, para que haya todavía deficiencias tan notables en nuestras escuelas?

Pienso, Sr. Presidente, que aquellas son debidas casi en su totalidad á la insuficiencia de una gran parte de nuestro personal docente, que es necesario mejorar, cueste lo que cueste. Es sabido que los grados infantiles están casi siempre confiados á sub-preceptores y ayudantes de los que se ha echado mano por escasez de maestros, por razones de economía, ó recomendaciones ineludibles, lo que es mucho peor. Nueve décimas partes de estos empleados, que es sabido forman la mayoría, carecen de ninguna clase de diploma y muchos de ellos ni han concluido sus estudios primarios. ¿Es razonable esperar de ellos resultados satisfactorios, cuando en sus manos inexpertas está precisamente lo más difícil de la enseñanza, el desarrollo armónico de las facultades intelectuales del niño, de cuya racional disciplina depende el éxito venidero?

Demasiado se confía en la general competencia de los directores, que por sus funciones no son llamados á formar maestros (esta tarea es propia de las escuelas normales) sino á dirigirlos, y no pueden estar en todas partes, especialmente si la escuela es numerosa.

Es urgente, pues, es indispensable mejorar el personal si se quiere que los niños no empleen más de dos, á lo sumo tres años, en cursar los dos grados infantiles, y si se desea que ningún argentino quede desprovisto de los conocimientos que le brinda la enseñanza primaria, con el fin de ser un ciudadano útil á su país.

Ya que las Escuelas Normales no pueden proveernos de todo el personal necesario para dotar nuestras escuelas, que se tomen precauciones á fin de seleccionar entre los que se presentan para ocupar empleos inferiores. Suprímase de una vez el cargo de ayudante que humilla por lo mezquino del sueldo; nómbrense solamente sub-preceptores y no se admita ninguno sin haber cursado los seis años de estudios primarios, obligándolos antes á recibir un diploma sea en el curso nocturno del «Centro Unión Normalista», sea en cualquier otro establecimiento que se crease análogo al ya nombrado, donde la base casi exclusiva de la enseñanza, aunque durase un solo año, fuese la pedagogía práctica. No faltarán aspirantes, especialmente entre el bello sexo que parece destinado á eliminar de la escuela primaria á todo maestro varón.

Si este último quiere conservarse, no hay que hacerse ilusiones; es necesario mejorar su sueldo, duplicarlo á lo menos, pues, nadie en las condiciones actuales de la sociedad puede vivir, ni aspirar á formar una familia, garantía de la moralidad y cariño hacia la infancia, con ochenta y cuatro ó noventa y seis pesos de sueldo. La prueba de lo que afirmo es que muy pocos de los que salen de las escuelas normales con un diploma de profesor ocupan un salón en nuestras escuelas. Sus conocimientos les abren otros horizontes y á ellos se encaminan, como es notorio. Y téngase presente que este hecho se repetirá hasta que en la evolución de los tiempos queden reducidos á sus mínimas proporciones los recursos que ofrece la República á todo hombre de alguna iniciativa personal. Como se buscan facilidades para radicar el colono al suelo que cultiva, arbítrense recursos para hacer lo mismo con el maestro y su escuela; entonces los establecimientos normales darán verdaderamente maestros para las escuelas comunes. Se ha dado en llamar sacerdocio al magisterio y sacerdotes á los maestros; pues bien, que rija también para ellos la máxima de que *el que sirve al altar debe vivir del altar* «qui altare servit de altare vivere debet». Es principio consagrado por todos los canonistas.

Estas palabras emitidas por quien ya concluyó su carrera de maestro, y que nada espera por consiguiente, tienen á lo menos la ventaja de no ser sugeridas por un sentimiento de egoismo, y mayor derecho por tanto, sino á ser tenidas en cuenta, á que se las crea dictadas por un convencimiento profundo.

VII

Quédame, Sr. Presidente, al concluir este informe, proponer algunas medidas que pue-

den, á mi juicio, influir algo sobre las clasificaciones generales y sobre el éxito de un acto tan importante como son los exámenes.

1° Impresión de nuevas planillas para exámenes en que se supriman las casillas referentes á cuadernos de problemas, análisis, etc., siempre llenadas con dieces que influyen sobre el término medio de las clasificaciones del alumno.

2° Supresión absoluta de la presentación de todo cuaderno llamado en limpio, pues se debe juzgar de la caligrafía y ortografía únicamente por la composición ó plana que se hagan el dia del examen. Téngase presente á este respecto que por cuanto se diga en contrario, los cuadernos aquellos, en su mayoría, no son los que usaron los niños durante el año. Representan únicamente un trabajo ímprobo y manual de la última época del año escolar, con detrimento de la fuerza intelectual del alumno y del bolsillo de los padres. Únicamente debe permitirse la presentación del cuaderno de dibujo.

3° Los señores preceptores de 1° y 2° grados deberían presentar las clasificaciones individuales de sus alumnos antes de las pruebas que deben dar en presencia de la comisión examinadora, la que podría de este modo ejercer un saludable control.

4° Podría estenderse también, si se creyere conveniente, esta medida á los grados 3° y 4°.

Sus efectos serían: A, Responsabilizar al preceptor de las clasificaciones de sus alumnos, de quienes él es, sin duda, el mejor juez. B, Evitar tanto número de sobresalientes y distinguidos, pues no habría seguramente maestro que se atreviese á clasificar de tales á todos sus discípulos. C, Acortar el tiempo que se emplea en los exámenes, especialmente en los Distritos más extensos adonde, á decir verdad, es no poca tarea examinar tanto alumno.

Es natural que la comisión examinadora tendría el derecho de reformar las clasificaciones concedidas, si no las creyere justas.

5° Reformar el artículo del reglamento de exámenes que prescribe que las comisiones examinadoras deben ser formadas por el solo personal docente del Distrito. La conveniencia de que personas inteligentes y distinguidas del vecindario, puedan formar en la mesa, no se escapará á la penetración del Sr. Presidente.

—

Estas son, Sr. Presidente, las observaciones que me han sugerido los exámenes de nuestras escuelas que presencié en su mayor parte el ppdo. año. Si alguna idea provechosa he podido vertir en este mal combinado informe, que puedo llamar *póstumo* por haber sido producido meses después de abandonadas mis tareas escolares, será una gran satisfacción para mí. De todos modos, estoy seguro de ello, se tendrá en cuenta mi buena voluntad, como siempre han sabido hacerlo conmigo el C. N. de E. y el Sr. Presidente á quien saludo con la mayor atención.—*L. Bernabó.*

—

Buenos Aires, Mayo 14 de 1889.—Pase á informe del inspector Sr. Vedia. — *Julio A. Garcia*, Secretario.

—

Buenos Aires, Mayo 31.—Sr. Secretario: El ex-Secretario del 12 distrito, Sr. Bernabó, presenta un interesante informe sobre el resultado de los exámenes anuales de 1888 y la organización de las escuelas.

Hay en ese trabajo tantas observaciones de interés que sería larga y sin provecho la tarea de resumirlas. Su publicidad será de mejor resultado.

Saluda á Vd. atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

—

Cuadro demostrativo del número de alumnos inscriptos, examinados y clasificaciones obtenidas

ESCUELAS Y SU CATEGORIA	ALUMNOS		1er GRADO				2° GRADO				3er GRADO				4° GRADO				5° GRADO				6° GRADO			
	Inscriptos	*Examinados*	*Sobresalientes*	*Distinguidos*	*Buenos*	*Regulares*	*Sobresalientes*	*Distinguidos*	*Buenos*	*Regulares*	*Sobresalientes*	*Distinguidos*	*Buenos*	*Regulares*	*Sobresalientes*	*Distinguidos*	*Buenos*	*Regulares*	*Sobresalientes*	*Distinguidos*	*Buenos*	*Regulares*	*Sobresalientes*	*Distinguidos*	*Buenos*	*Regulares*
Escuela Elemental Nro. 1	183	130	—	66	—	—	—	37	—	—	3	9	—	—	3	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » » 2	218	178	14	71	44	5	—	14	4	—	—	21	1	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » » 3	119	107	—	39	—	—	8	24	—	—	1	23	—	—	2	8	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » » 4	79	66	—	7	3	13	2	17	—	14	—	2	—	2	2	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » » 5	283	226	—	164	—	—	—	17	23	—	—	11	3	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » » 6	167	166	58	68	—	—	30	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» Graduada » 7	543	507	27	29	56	86	23	45	75	93	13	15	—	—	4	15	5	2	2	7	5	5	—	—	—	—
» » » 8	552	466	61	131	56	41	23	68	14	—	7	25	—	—	3	16	—	—	4	11	—	—	3	3	—	—
» Infantil » 9	167	108	—	22	44	14	1	10	14	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » » 10	80	57	29	—	—	14	—	11	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» Elemental » 11	141	133	—	8	22	17	10	16	11	9	1	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » » 12	122	109	—	80	—	—	—	18	—	—	—	4	1	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» Nocturna » 13	71	27	—	12	3	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Hay 12 malos en 1er Grado.

L. BERNABÓ

Capital, Mayo de 1889.

INFORME MENSUAL DEL SECRETARIO DEL 12 DISTRITO

Punto de partida.—Concepto de un método general. —Procedimientos.—Personal.—Material de Enseñanza.—Conclusión.

1.—Considero que este informe solo debe ser un inventario general de la *existencia de enseñanza* en las escuelas del distrito. Me parece que debe marcar con claridad el punto de partida, con el objeto de poder conocer al fin de la tarea anual, el saldo que resulte á favor de los trabajos hechos y del progreso de que tienen necesidad nuestras escuelas, y que la educación pública tiene el derecho de exijir y esperar.

Esto no obstará para señalar las buenas tendencias que desde ahora se perciben, y algunas modificaciones que influirán bastante en el mejoramiento de la enseñanza, en esta sección de la capital.

*
* *

2.—¿Qué concepto hay del método general que debe uniformar la enseñanza?—Sin una idea directora, los mejores procedimientos, no son sino mera rutina.

Veamos.

La directora de una escuela me decía:—«Señor, yo no podría enseñar el 5° grado; pero soy competente para enseñar hasta el 4°, que es el grado superior de esta escuela.»

Otra, recomendándome á una maestra:—«La recomendada es persona tan competente, que los alumnos que ella ha enseñado el año pasado en el primer grado, pueden ahora estar en el 3°.»

Y un director decía, al salir de un examen en que yo me encontraba:—«Los alumnos están bien en teoría (era Aritmética el ramo examinado); pero un poco flojos en la práctica.»

En otras escuelas, encontré á profesores *explicando*, durante más de un cuarto de hora, algunas cosas de poca utilidad práctica.

Estos hechos, y otros que pudiera citar, revelan que, salvo raras excepciones (que las hay y de las que espero mucho), no se tiene idea exacta del principio general que debe rejir la enseñanza escolar.

Ante todo, *la escuela no tiene por objeto enseñar la verdad, sino enseñar á buscarla.*

El maestro está para *educar*, es decir, para *ejercitar* y *desarrollar,* no para *trasmitir conocimientos.* La posesión de la verdad, del conocimiento, debe ser un resultado del trabajo propio de las facultades.

De aquí, que su tarea debe limitarse á presentar *materiales*, objetos y hechos (desde el primer grado hasta el 6°), para que los alumnos trabajen con ellos, *observen, opinen, discutan* é *induzcan* la verdad, que, para ellos, debe ser *hipótesis*, hasta aplicarla á muchos hechos prácticos y particulares, á fin de que quede verificada.

Así se procede en la vida, y la escuela debe enseñar á vivir; así procede la especie. Nadie ha enseñado á la humanidad el conjunto de verdades que conoce: ella las ha descubierto una por una, estudiando los elementos conocidos, formando hipótesis y verificando luego estas hipótesis. Y así va marchando en busca de verdades desconocidas.

Con este método, que es no solo muy practicable, sino mucho más fácil de practicar que los complicados actuales, se obtendría lo que hasta ahora pasa en la mayor parte de las escuelas por simple teoría:

QUE EL NIÑO SE EDUQUE POR SI MISMO

Es decir:

a) Que cada uno sea un pequeño descubridor.

Esto no es decir que la escuela deba formar Edisson, sino que tiene que formar hombres de iniciativa, que no sigan caminos trillados; hombres con ideas nuevas, las cuales puedan aplicarse al modesto trabajo de un oficial de la fábrica de Remington, como á la tarea del hombre de estado.

b) Que ame la verdad que ha encontrado y desee triunfar de lo desconocido, mediante otros descubrimientos.

Este resultado del método es inmejorable. Dá al niño amor á la escuela, al trabajo, influyendo moralmente en él de una manera saludable. Todos hemos experimentado esa sensación *intelectual* de descubrir por nosotros mismos una verdad.

c) Que se eduque su carácter.

La mente libre busca la verdad con independencia, sin imposición del maestro ó del texto. La individualidad se determina claramente, y debemos propender á formar individualidades. La teoría del *self-made-man* se aplicaría en la escuela.

Este método general hace al niño apto para la vida práctica. La vida no es sino un problema ó una serie de problemas que el hombre debe resolver, y de su resolución acertada, depende el éxito de su vida.

Sin contar los hombres excepcionales que se han distinguido en la vida, á pesar de haber estado en la escuela; la mayoría sale sin saber cómo resolver las dificultades que se le presentan, y creo que la escuela ha sido la causa principal de este mal.

Pero todavía en la escuela misma, la falta de este concepto director, engendra graves perjuicios.

La tarea del maestro que va á la escuela á enseñar que «la tierra es redonda,» es realmente abrumadora; es una verdad tan conocida y tan vieja, que él mismo se aburre de repetirla, y no hay que decir que sus alumnos se aburren más. No hay atractivo, porque no hay novedad. De ahí la falta contínua de asistencia de maestros y alumnos, y hay luego que recurrir á estímulos bajos—castigos en diversa forma—para impulsar al espíritu el cumplimiento de una disciplina caprichosa y antinatural.

Pero si el maestro, en vez de ir á la escuela dispuesto á enseñar una verdad que él nunca descubrió, pero que le dijeron y sabe, prepara en su casa una porción de objetos y hechos, de cuya observación los niños pueden inducir la misma verdad, la cosa cambia. El maestro escuchará en su clase muchas observaciones y opiniones nuevas para él mismo: el trabajo será animado para todos: maestro, alumnos, espectadores. Hasta el error es preferible cuando es propio, á una verdad obtenida sin investigación. No son pocos los maestros que respetando la libertad intelectual de sus alumnos, han sacado muchas ideas de su clase que no se les ocurrieron.

Me he detenido en el desarrollo de esta idea: que *la escuela no tiene por objeto enseñar la verdad, sino enseñar á buscarla,* tanto porque debe entrar en el inventario, cuanto porque este informe será leido por los maestros de mi distrito que pueden pensar en ella y adoptarla, si la ven clara y racional.

* * *

3.—Como resultado de la falta de concepción, ó de concepto claro del principio director, los procedimientos son muy malos en algunas escuelas del distrito; regulares pero monótonos en otras, á pesar de que algunas presentan un buen plantel para un progreso sensible en el curso del año.

Los niños en general son tímidos para pensar por sí mismos; levantan con dificultad las manos, hablan en voz baja, se paran sin rapidez y no siempre derechos. Todo esto puede corregirse fácilmente, y se corregirá en gran parte de las escuelas y en algunas mejor que en otras.

Los procedimientos mejorarán mucho:

a) Seleccionando el personal.

Más adelante hablaré de lo que el Consejo escolar que V. preside ha hecho en este sentido.

b) Con un concepto exacto del principio director.

Por todos los medios á mi alcance, propagaré esta idea que creo será benéfica.

c) Con clases modelos dadas por el subinspector.

d) Con la preparación diaria de los maestros.

Esto es indispensable é indiscutible. Todos los directores con quienes hablé de esto, han aceptado y practicado en sus escuelas, menos uno. Tengo conocimiento de que el H. Consejo Nacional, dará una disposición general á

este respecto. Creo una medida muy acertada, principalmente para algunos maestros que esperan que la ley les diga que hagan progresar su escuela, para cumplirla.

e) Con las conferencias.

Haré lo que esté á mi alcance para que las conferencias llenen todo el fin con que se han establecido.

f) Repartiendo á las escuelas la mayor cantidad de ejercicios prácticos, para la enseñanza de cada ramo.

He hecho algo ya en este sentido. He dado á algunas escuelas ejercicios de lectura, cálculo é historia; he indicado también algunos libros de consulta que, según mi opinión, pueden ser buenos para el objeto perseguido.

g) Proporcionando á las escuelas, no tantos libros, como el mayor material posible de enseñanza.

Desde que la enseñanza tiene que hacerse objetiva desde el primer grado hasta el 6°, esto es indispensable.

***

PERSONAL

4.—Hay algunos profesores y maestros diplomados y competentes, y otros de buena voluntad, que me hacen confiar en un progreso para las escuelas donde enseñan.

Pero hay muchas personas incompetentes en el distrito, y otras que guían más sus actos por el amor propio que por el amor á la verdad, á su profesión y al progreso de su escuela.

En mis informes sucesivos iré dando informaciones detalladas de cada escuela y de su respectivo personal.

Será, pues, tarea de este año, y del Consejo Escolar que V. preside, la de seleccionar el personal. Felizmente, ese Consejo se está dando cuenta de la función patriótica que desempeña. Una idea parece que concibe claramente: la de que está en el distrito para trabajar y velar por la suerte de los niños, cuyos padres los confían á su protección. Entre un maestro malo y cincuenta ó cien alumnos confiados á él, no hay que hesitar; es deber decidirse á favor de esos cincuenta ó cien niños, que tienen derecho á esperar que su país y las autoridades escolares, pongan en práctica los medios necesarios, á fin de desarrollar su espíritu en el mejor sentido, é influyan benéficamente en el porvenir de su vida. Si se pide la separación de un maestro ó maestra incompetente, no será por odio que no merece, pues puede ser personalmente estimable; es solo porque no responde á las condiciones que de ellos exije la educación pública, pudiendo buscar ó buscárseles otros trabajos que puedan desempeñar con mayores aptitudes.

Estas ideas han servido de norma al Consejo escolar que V. preside para resolver los siguientes asuntos:

1. Solicitar la jubilación de una directora, proponiendo en su reemplazo una persona competente.

2. Solicitar la refundición del personal de una escuela, cuya directora es igualmente incompetente, bajo la dirección de una profesora normal que entienda de enseñanza y cuya escuela se abrirá próximamente.

3. Pedir ascenso para otra maestra diplomada.

4. Resolver, aceptar y proponer para los mejores puestos del distrito, á todo profesor ó maestro normal que solicite un puesto, habiendo propuesto ya dos.

5. Tener la idea de suprimir todo ayudante y proponer, de hoy en adelante, solo á subprofesores diplomados ó que sufran un concurso práctico.

Con estas medidas y otras que está decidido á tomar en beneficio de la educación, muy pronto este distrito se levantará á la altura de los mejores de la capital.

***

MATERIAL DE ENSEÑANZA

Las escuelas que tienen edificio propio, tienen bastante material de enseñanza, aunque no lo suficiente; las otras están más desprovistas

Si queremos generalizar el método de observación, debemos proveer á nuestras escuelas de objetos é ilustraciones que sirvan desde el primer grado al 6º.

Debemos estimular, además, á los maestros para que hagan buscar y traer á los niños la mayor cantidad de objetos naturales que sirvan para la ilustración de las lecciones.

En todas las escuelas de este distrito se enseña botánica, y he visto en muy pocas de ellas muy pocas hojas, flores y frutas. En otras, no hay señales de estos objetos.

Pero esto no puede seguir: la lección, de aquí en adelante, no debe señalarse en los textos, sino en los objetos. Esto es más sencillo, más natural y más agradable. El texto debe servir para hacer resúmenes, cuando los alumnos han adquirido las ideas que contengan directamente de los objetos ó de los hechos.

Para Anatomía y Fisiología, necesitamos el esqueleto y el cuerpo plástico.

Para Zoología, la colección de cuadros de animales sueltos.

Para Física y Química, los gabinetes y laboratorios más baratos. Se han pedido para las dos escuelas graduadas.

Creo que si al fin de año, vemos clara la idea que he desarrollado: que la escuela debe ser *libre, objetiva, práctica* é *inductiva,* pediremos muchísimos menos textos y más ilustraciones.

Los maestros, por otra parte, podrán aumentar las ilustraciones, con objetos naturales.

*
* *

No he hablado de las casas, porque V. sabe que en este distrito hay seis casas fiscales bastante buenas y algunas inmejorables. Una séptima está por terminarse, y la escuela que en ella se establecerá, empezará á funcionar dentro de dos meses poco más ó menos, bajo una dirección competente.

Tampoco hablo del mobiliario que se está renovando en todo el distrito. Se han concedido, fuera de los de nuevo sistema que han sido destinados para las escuelas graduadas, *doscientos* más. Estimo, sin embargo, que debe hacerse ya un pedido general para llenar las salas de todas las escuelas que tienen edificio propio.

He notado, por último, que empieza á levantarse cierto entusiasmo á favor del mejoramiento de la enseñanza en algunas escuelas, cuyos personales empiezan á tomar iniciativa. Este es buen síntoma y abona mis esperanzas por el éxito de los trabajos empezados.—*J. Alfredo Ferreira.*

Capital, Abril de 1889.

Elévese al Consejo Nacional.—QUESADA.—*J. A. Ferreira,* Secretario.

Buenos Aires, Abril 24 de 1889.

A sus efectos pase al Inspector Sr. Vedia. —*T. S. Osuna,* Pro-Secretario.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1889.

Señor Secretario: El Secretario del Consejo Escolar del Distrito 12º, presenta un informe mensual, que por las consideraciones en que entra y la competencia que revelan, es digno de dársele á la publicidad, sin que reclame ninguna medida de carácter urgente.—*Juan M. de Vedia.*

INFORME DEL SECRETARIO DEL TERCER DISTRITO

Buenos Aires, Mayo 6 de 1889.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Cumplo con agrado el deber de informar á Vd. sobre el estado de las escuelas de este Distrito.

Habiendo recibido comunicación de mi nombramiento en los primeros dias de Abril, el presente informe se referirá únicamente á los trabajos practicados desde aquella fecha hasta ahora.

Durante este tiempo se han despachado, siempre á la mayor brevedad, 40 asuntos diferentes, entre ellos: pedido de útiles, los cuales han sido repartidos en el dia á las respectivas escuelas; un informe general detallado, correspondiente al año próximo pasado y varias circulares, destinadas á reprimir ó prevenir abusos y á corregir defectos de organización escolar.

Además, se ha organizado el archivo del Consejo, despachado todas las notas de trámite y 952 matrículas; se han visitado las escuelas del Distrito, especialmente la Graduada de varones y la Elemental Mixta, haciendo á la vez, como de paso, algún ejercicio práctico que las maestras desconocían ó indicaciones tendentes á corregir ideas erróneas y conceptos equivocados.

Desde las primeras visitas que hice de inspección á las escuelas, pude notar que la lectura era mal enseñada, ó más bien que el aprendizaje de la lectura estaba mal hecho. Este aprendizaje, que debe hacerse por el método de palabras, de acuerdo con lo establecido por el programa y la circular sobre textos, encontraba muchos obstáculos en los maestros, habituados al antiguo método de «El Rudimentista».

Careciendo de instrucciones precisas sobre la manera de dar lecciones con los carteles Berra (en uso por ahora en estas escuelas), era de esperar que tal sucediese. Se proveyó de «Manuales» á todos los profesores de primer grado del distrito y se dieron algunas lecciones prácticas.

En otra asignatura que, mas que un ramo especial, es, según la frase de M. Bréal, «el principio y el centro de los estudios» y quizá algo más, dada la recíproca influencia del pensamiento y el lenguaje, se partía de un concepto equivocado, combatido por los programas, por propias palabras del Sr. Presidente y por la sana Pedagogía; en una palabra, se enseñaba Gramática de un modo teórico, abstracto. Se han hecho también indicaciones y se dieron dos lecciones prácticas sobre el tema que motivó estas observaciones.

En las demás asignaturas, algo hay también que desaprobar, pero creo conveniente reservarlo para otro informe, cuando una inspección mas atenta y frecuente me permita asegurar mi juicio y comprobar mis observaciones.

La asistencia de los niños es, en general, inmejorable; especialmente en la graduada de varones, cuyo Director, Sr. Pereira, ha sabido cambiar la faz de esta escuela, cuyo estado de progreso es notorio actualmente.

El cuidado de la oficina ha impedido que las escuelas fueran mas visitadas. En el mes que corre, espero poder hacerlo con mas frecuencia.

Entre tanto, trascribo á Vd. la circular pasada á los Directores de Escuela, en Abril 15.

Dice así: «Habiendo tenido conocimiento el Consejo que presido, de que en alguna escuela del Distrito se cometen actos irregulares, explícita ó implícitamente prohibidos por disposiciones vigentes, antes de tomar una resolución mas severa, se ha creido conveniente recordar á los Directores lo siguiente:

1° Que les está expresamente prohibido percibir emolumento alguno de sus discípulos por la enseñanza de las asignaturas prescritas por el Plan de Estudios vigente.

2° Que, asimismo, les está prohibido dar ni pueden permitir que se den, en el edificio fiscal y á cualquier hora del dia y de la noche, clases sobre ramos que no están en el Plan de Estudios de la respectiva escuela, salvo autorización especial en contrario del Consejo.

3° Que los empleados son iguales entre sí, dependiendo únicamente del Director de la Escuela y del vice-Director cuando alguno tenga tal título conferido con autorización expresa del Consejo.

4° Es entendido que el vice-Director no hará mas que trasmitir las órdenes del Director y siempre á nombre de éste. En los casos urgentes ó cuando falte el Director de la Escuela, por ausencia momentánea, enfermedad, etc., podrá darlas propias.

Los Directores deberán dar lectura de los

artículos 3° y 4° de esta circular á los empleados de sus respectivas escuelas.

Las disposiciones vigentes son cumplidas estrictamente, á lo menos á su letra.

Los horarios no son seguidos con exactitud, á causa de las clases especiales. He significado ya á los Directores la necesidad de que envíen sus horarios, modificados por aquella circunstancia, para elevarlos á su superior aprobación como corresponde

Finalmente, aprovecho esta oportunidad para comunicar al Sr. Presidente que el sábado 4 del corriente, en unión con el Secretario del 4° distrito, inauguramos las conferencias prácticas de este año.

Esto, unido á la buena voluntad y deseo de trabajar, y de trabajar bien, que manifiestan Directores y empleados, es la mejor esperanza del éxito en la labor á que estamos todos dedicados.—*E. Lamadrid.*

—

Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.

Pase á la inspección á sus efectos.—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

—

Buenos Aires, Mayo 31 de 1889.

Sr. Secretario:

El señor Secretario sub-inspector presenta su primer informe mensual sobre la marcha de las escuelas del tercer distrito. Ese trabajo que revela un propósito de mejora, se contrae principalmente á indicar ciertas medidas disciplinarias adoptadas por el Consejo Escolar y otras relativas á la enseñanza y horarios.

Es conveniente darlo á la publicidad. — *Juan M. de Vedia.*

CORREO DEL INTERIOR

RIOJA

MENSAJE DEL GOBERNADOR

Tomamos del Mensaje del Sr. Gobernador, presentado á la Legislatura, la parte que se relaciona con la instruccion pública. Dice así:

«Escuelas y Ferro-Carriles es la voz de órden que ha lanzado el Excmo. Gobierno Nacional desde algunos años á esta parte; y Escuelas Normales se fundan en los principales centros de poblaciones de la República y concesiones de ferro-carriles se sancionan dia á dia ligando las ciudades mas importantes con el rincón más apartado del territorio. Ambos elementos contribuyen á la transformación asombrosa á que en estos momentos asistimos.

El uno, dando luz al espíritu, á la inteligencia, conducirá al pueblo á la cultura y civilización, á la riqueza, á la verdadera libertad; el otro, acortando las distancias nos pondrá en relación directa con los pueblos y con los hombres, y dará facilidades al comercio, á la agricultura, á las industrias: el uno contribuye á la propagación de los buenos principios, de la ciencia, de la verdad que ilumina y fecunda la vida y la actividad humana; el otro, promueve el desarrollo de la riqueza pública, lleva la población á los confines del territorio, y facilita el trasporte de los elementos naturales de nuestras producciones vírgenes, armonizándose de este modo los progresos materiales con el desarrollo de la inteligencia.

La Provincia de la Rioja ha participado de este movimiento de progreso y civilización, aunque en menor escala que otras provincias mejor situadas por su posición geográfica. Sin embargo, la educación adelanta, comparativamente con épocas no lejanas; y pronto todo el territorio de la Provincia, estará cruzado de ferro-carriles, que serán un elemento poderoso que vendrá á despertar la iniciativa de industrias nuevas cuyos elementos primos tal vez tendremos abundantes y ricos.

Pero, debe preocuparnos más inmediatamente—lo que para nosotros es un deber constitucional y sagrado y que no es más fácil realizar—de la educación primaria, la educación del pueblo.

Nuestras condiciones económicas no nos permiten emprender por sí obras de gran costo para dar impulso á los adelantos materiales: pero mucho podemos hacer para mejorar la educación primaria, verdadera base de todo Go-

bierno bien constituido; hoy que no hay necesidad de obligar al pueblo para que mande sus hijos á las escuelas, hoy que nadie niega la importancia de la educación y que la gran mayoría ha llegado á comprender que solo por medio de ella llegaremos á ser verdaderamente ricos y felices.

El Gobierno está en el deber de educar al pueblo, instruirlo y hacerle conocer sus deberes y derechos, para que cada uno de sus ciudadanos tenga aptitud para emplear su razón y su conciencia ejerciendo sus funciones políticas y sociales con inteligencia y honradez.

Para que un Estado pueda llamarse civilizado y culto, es necesario que la mayoría de los ciudadanos que lo componen lo sean, porque el saber de unos pocos no reemplaza el criterio común. La Escuela es el gran medio para conseguir todo esto, y pueblo y Gobierno deberían aunar sus esfuerzos para llevarla á todas partes, y si fuera necesario repartirla de casa en casa, de estancia en estancia.

Muy aproximadamente podemos calcular el número de niños en aptitud de recibir instrucción en diez y seis mil, de los cuales solo concurren á las Escuelas, de cinco mil á cinco mil quinientos, quedando diez mil completamente ignorantes, cifra que alarma con justicia por los peligros que entraña para el presente y para el futuro.

Estos cinco mil niños reciben instrucción en ochenta y cuatro Escuelas, siendo solamente de sus edificios quince fiscales y los demás particulares y estando regenteadas por ciento veinticuatro maestros.

Necesitamos pues, triplicar el número de Escuelas llevándolas á los puntos donde ellas no existen, y si fuere necesario estableciéndolas ambulantes en los lugares donde la población se encuentre muy diseminada.

El número de maestros es también insu..-ciente y en su mayor parte sin un diploma que acredite competencia. Pero este mal puede ir corrigiéndose á medida que las dos Escuelas Normales, establecidas en esta Capital, vayan dando maestros á la Provincia.

Edificios adecuados para la educación pública, deben también despertar nuestra atención. Se ha dicho con mucha razón que «ninguna Escuela es verdadera institución, sinó con el requisito de estar establecida en su propia casa, y que, de ningún modo es conveniente organizar escuelas en casas inadecuadas para las operaciones de la enseñanza, ó escasas de espacio aire y luz, porque es necesario protejer la salud y asegurar el desarrollo de los niños.»

Bien sé que para todo esto necesitamos de mayores recursos de los que hoy cuenta la educación pública en nuestra Provincia, y por lo mismo llamo la atención de Vuestra Honorabilidad para que destineis en oportunidad mayores recursos para la fundación y edificación de nuevas escuelas. Dediquemos, por ejemplo, parte de nuestra renta para este objeto y coloquémosla en manos hábiles é inteligentes que poco á poco vayan llenando las necesidades mas sentidas: reformemos la ley de educación dando una organización mas completa y regular al Consejo ó Consejos de Educación y esta recibirá un gran impulso.

Es preciso que no nos hagamos ilusiones en materia de educación y que llevemos nuestra vista más allá del radio de esta Ciudad y podremos convencernos de nuestro estado y de lo que nos falta por hacer y del ideal que debemos concebir buscando la felicidad para todo el pueblo de la Provincia.»

BUENOS AIRES

SUBVENCIÓN NACIONAL

La Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, comunicó al Consejo Nacional de Educación, con fecha 27 de Mayo, haberle sido abonada la suma de 25.174 pesos con 21 centavos provenientes de la subvención nacional.

ENTRE-RIOS

LAS ESCUELAS DE LAS COLONIAS

El Gobierno de la Provincia comunica al Consejo Nacional de Educación, con fecha 27

de Mayo de 1889, la aceptación del pase de las escuelas de las Colonias Villa Libertad y Federal, á la jurisdicción de las autoridades de la Provincia, desde 1° de Enero de 1890.

ESCUELAS AGRO-PECUARIAS

«Hemos sido de los primeros en iniciar una prédica á fin de llamar la atención pública sobre la necesidad de dar al poblador de nuestra campaña una instrucción adecuada á su posición social y á los trabajos á que se dedicará para ganar el pan de cada día.

«Sabíamos que en la mente del Gobernador, señor Basavilbaso, había el proyecto de establecer escuelas agro-pecuarias en la provincia; ha sido esto también consignado en su mensaje, y el pueblo de Entre-Rios sabe por experiencia que las promesas de nuestro gobernante demoran muy poco tiempo para convertirse en hechos tangibles.

«En la actualidad, y en cumplimiento á una ley, se está procediendo á la construcción de los 56 edificios para escuelas rurales.

«Creemos que con muy poco gasto podría incorporarse á la enseñanza que esos establecimientos darán á sus alumnos, ligeras nociones sobre ganadería y agricultura; con hechos irrefutables hemos probado más de una vez esa sentida necesidad, y creemos que ahora es el tiempo oportuno de hacerlas notar para que sean tomadas en cuenta.

«Varios ilustrados colegas Departamentales, se preocupan de ello, y le dedican al asunto concienzudos y bien escritos artículos, que demuestran no solo la preparación de sus autores, sinó que estos están penetrados de la necesidad pública que enuncian.

«Nuestros gobernantes, que siempre han dado pruebas de sus anhelos por la prosperidad moral y material de Entre-Rios, no dudamos que tomarán en cuenta tan valiosas observaciones á fin de llevarlas al terreno práctico si es posible.

«Lo hemos dicho antes, la enseñanza que se le dá á la mayoría de los niños en nuestros grandes establecimientos de educación, no llena su objeto la mayor parte de las veces.

«¿Qué hace un niño cuyos padres son estancieros ó agricultores, y que para sostener su vida tiene que seguir la misma industria, si cuando llega al campo de labor se encuentra con extensos conocimientos literarios y pedagójicos y no entiende una jota de como ha de plantar una berza ó sembrar un zapallo?

«La instrucción es necesaria, pero también es más necesario aun que al hombre se le dén conocimientos sobre lo que mañana será la fuente de recursos de su vida.

»Si el hijo del agricultor que sale de las aulas lleno de conocimientos geográficos. literarios y musicales, va al lado de su padre á seguir el *oficio*, y solo puede darle á éste nociones sobre los grandes maestros de la literatura y una ignorancia completa sobre su industria, tendrá que seguir las prácticas anticuadas y perjudiciales de sus mayores, sin que los conocimientos adquiridos le valgan un ápice para ello.

«En nuestro país, todos quieren ser abogados, médicos é ingenieros, sin acordarse que hoy por hoy la base de la riqueza y bienestar, se halla en esa tierra que á donde quiera nos muestra su exuberancia y espera el surco del arado y la semilla para producir ópimos frutos.»—(*El Argentino*, del Paraná.)

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CONFERENCIAS DOCTRINALES

PRIMER PERÍODO

El reglamento de Conferencias Pedagógicas sancionado por el Consejo Nacional de Educación en 19 de Junio de 1887, divide esos actos en dos clases: conferencias prácticas y conferencias doctrinales; las primeras se han celebrado ya durante dos períodos y hemos entrado en el tercero; las segundas van

á inaugurarse este año, con la asistencia del señor Ministro de Instrucción Pública y del Presidente y Vocales del Consejo Nacional de Educación.

Con tal objeto, se han llevado á cabo algunos trabajos preparatorios de que vamos á dar cuenta, en el deseo de enterar á nuestros lectores de la manera como se ha procedido y de dejar una constancia de los antecedentes de las primeras conferencias de esa índole que se celebrarán en la Capital de la República.

Aun cuando nuestros edificios de escuela son bien amplios y poseen salones entre los cuales hay algunos que tienen una área de cerca de doscientos cincuenta metros cuadrados, no ha sido posible encontrar una con capacidad suficiente para todo el personal docente de la Capital, y en consecuencia ha sido necesario prescindir por el momento del cumplimiento de una de las disposiciones del reglamento que dispone que para la celebración de las Conferencias Doctrinales los maestros se reunirán en un solo centro. Esa medida favorece al mismo tiempo á una parte del personal de las escuelas, los que domiciliados á grandes distancias del centro de la Capital, dificilmente hubieran podido concurrir á esos actos con la regularidad necesaria.

Se designó, pues, el salón principal de la Escuela Graduada de Niñas, establecida en la calle Callao nº. 450—para local de las Conferencias doctrinales, y de acuerdo con los señores Secretarios Sub-Inspectores se formó una nómina de los señores maestros que podrían concurrir á esos actos.

Una reunión preparatoria tuvo ya lugar en aquel recinto el sábado 22 del corriente, á la cual concurrieron doscientas personas, comprendiéndose entre ellas el vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor D. Felix Martín y Herrera, quien presidió el acto, los Inspectores técnicos y los señores Secretarios Sub-Inspectores de los diversos distritos escolares.

Después de algunas palabras del Presidente, esplicando el objeto de la reunión y de haber manifestado que presidía por delegación de los Inspectores técnicos, se procedió á la elección de un vice y una vicepresidente, de un secretario y de una secretaria.

Para recoger los votos de la Asamblea en la elección de los vice-presidentes se nombró una Comisión compuesta de las señoritas Amalia Gramondo y Arminda Santillán y de los señores Alfredo J. Ferreira, José María Aubin y Emilio R. Olivé. Practicado el escrutinio, resultaron designadas la señora Albina García de Ryan con 46 votos, la señora Ursula Lapuente con 42 votos la señorita Angela Menendez con 32 votos, la señorita Arminda Santillán con 21 votos y la señorita Amalia Gramondo con 16 votos. De entre los varones, obtuvieron, Andrés Ferreira 24 votos, Genaro Sixto 22, Manuel Pereira 16, Esteban Lamadrid 15, Juan J. Galeano 14, José Maria Aubin 12, Teodoro Reyes 12, Alfredo Ferreira 10 y los demás de nueve votos para abajo. Practicada la elección en una nueva forma, resultaron con gran mayoría y fueron proclamados vice-presidentes:

Señora Albina García de Ryan.

Señor Andrés Ferreira.

Para tomar el voto de los presentes respecto de los candidatos para secretarios, se formó una Comisión compuesta de la señora Tomasa S. de Mendez, señorita Angela Menendez y señores Sixto Pastor, Ciriaco Zapata y Rómulo Albino. Llevado á cabo el escrutinio, resultaron: la señora Ursula Lapuente con 40 votos, señorita Angela Menendez con 37 votos, señorita Amalia Gramondo con 16 votos, señorita Arminda Santillan con 15 votos y las demás con menos de 9 votos. De entre los varones obtuvieron 45 votos cada uno, los señores Esteban Lamadrid y Genaro Sixto, Rómulo Albino 14 y de 9 para abajo los demás candidatos de uno y otro sexo. El voto simultáneo de la Asamblea ratifica luego la elección por mayoría en favor de las personas siguientes, que fueron declarados secretarios:

Señora Ursula Lapuente.

Señor Esteban Lamadrid.

Terminado uno de los objetos de la reunión, el Presidente fijó como tema para la próxima conferencia el siguiente.

ENSEÑANZA INTUITIVA

La señora Albina García de Ryan fué en seguida designada para dilucidarlo, quedando así terminado el acto, que empezó á las dos de la tarde y concluyó á las cuatro.

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

—

TERCER PERÍODO

—

Continuamos publicando las reseñas de las conferencias prácticas que hemos recibido, sintiendo como en otras ocasiones que la indiferencia de algunas de las secciones nos prive de insertarlas todas.

En el último número nos faltaron las de los distritos 7° y 11° que comprenden la 4ª sección, el distrito 12° ó sea la 6ª sección y el 7° distrito ú 8ª sección, en donde no tienen lugar las conferencias por falta del Secretario sub Inspector que ejerce la presidencia y que es sensible no haya sido sustituido temporalmente por los Vice-presidentes.

En este número consignamos las reseñas de las secciones primera, tercera, cuarta, quinta, sexta, octava, novena y oncena que son las únicas que hemos recibido hasta el 25 de Junio en que damos á la prensa estos antecedentes.

1ª SECCIÓN—Sesión del 15 de Junio.—(1° y 2° distritos). Presidencia del Secretario Sub-inspector D. Teodoro Reyes.

Cumplidas las formalidades de estilo, el señor Beruti dió su clase de Botánica en 4° grado sobre la raíz.

Terminada la lección hicieron uso de la palabra para criticarla el Sr. Secretario de las conferencias y el Sr. Sixto; dichos señores manifestaron estar conformes con el método empleado, pero no con su aplicación, por haber sido algo defectuosa. Las conclusiones presentadas y aprobadas son las siguientes:

1ª La enseñanza de las Ciencias Naturales en todos los grados de la Escuela Primaria debe ser objetiva y su estudio lo más práctico posible.

2ª En la enseñanza de las Ciencias Naturales debe inducirse á los niños á que formen colecciones propias á fin de despertar el amor por la Naturaleza.

Se designó á la señorita Antonia Calderón para la próxima conferencia, quien dará una lección de Intuitivos en 1er grado.

3ª SECCIÓN—2ª Conferencia práctica de Junio 15 de 1889.—Distritos 5° y 6°, Piedad y San Nicolás—Local calle Callao 450.

Bajo la presidencia del señor Emilio R. Olivé tuvo lugar la segunda conferencia práctica con 47 presentes.

Se abrió la sesión á las 2 y 10 p. m. y se aprobó el acta de la anterior.

Fué concedida la palabra á la señorita Josefa Gonzalez para que dictara su lección sobre *las hojas*, quién la empezó ante una clase compuesta de 14 alumnas de primer grado. Presentó dos plantas naturales en macetas y separando una de éstas, preguntó á la clase ¿qué veían? Una planta. Con otras preguntas bien dirigidas, hizo nombrar á las niñas las diferentes partes como el tallo, las ramas, las hojas, etc. Díganme niñas, solamente ven hojas en estas plantas, ¿no las hay en otra parte?—si, señorita, ahí sobre la mesa. En efecto, la señorita había puesto sobre la mesa al empezar su lección, una porción de hojas de magnolia, violeta, clavel, etc. Tomando una de magnolia, preguntó qué tenía en la mano?—de qué planta era?—si era grande, etc. Tomando otra de violeta, hizo notar á las niñas la diferencia por el tamaño, forma, etc. Repartió algunas hojas de magnolia y haciéndolas observar y examinarlas, encaminó á las niñas con preguntas oportunas para que nombrasen todo lo particular que en ellas notaren, con lo que logró corregir el lenguaje y dar los nombres de peciolo, pecioladas, sentadas, costilla, venas, etc.

Ante un cuadro de botánica, desarrolló las mismas ó parecidas preguntas, haciendo como un repaso de lo dicho anteriormente, y concluyó manifestando que creía suficiente lo dicho para una lección.

Puesta á discusión, fué aceptada con algunas observaciones que hicieron los señores Aréchaga y Olivé.

Presentó las siguientes conclusiones que fueron aceptadas:

1ª Las conversaciones sobre hojas en los grados infantiles, deben tener por principal objeto ejercitar las facultades de observación y cultivar el lenguaje.

2ª La lección se debe dar presentando al niño diversas hojas para que pueda distinguir, señalar y nombrar sus principales partes.

Fué designada para la próxima la señorita María de la Torre, que eligió como tema: *roedores, el castor*, para tercer grado.

Se levantó la sesión á las 3 y 25 p. m.

4ª SECCIÓN.—Distritos 7° y 11°. Sesión del 18 de Mayo.

Por ausencia del Secretario Sub-inspector, presidió la sesión el señor Scarpa, Vice-presidente.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada sin observación alguna.

La señorita Graciosa Palla preguntó si había alguna disposición que consignara el número de maestros necesarios para celebrar sesión. A lo cual respondió el señor Presidente que nada hallaba en el Reglamento que contestara á la pregunta hecha por dicha señorita.

No hallándose presente la disertante, señorita Gimenez, el Presidente invitó á la señorita Curto para que la reemplazara, lo cual hizo esta con suma discreción y acierto.

Sus conclusiones, que fueron aprobadas después de algunas observaciones hechas por la señorita Palla, son las siguientes:

1ª El verdadero punto de partida está en aquello que los niños ven y conocen.

2ª En la enseñanza de la Geografía, hay necesidad de seguir exactamente las reglas de las lecciones sobre objetos.

3ª Debe procurarse por medio de estas lecciones, el desenvolvimiento del poder cognoscitivo en sus más superiores facultades.

4ª El órden científico no es de la mayor importancia.

Después de esto, la señorita Lopez Francia, opinó que no habiendo asistido más que los empleados de su escuela y diez ó doce de las demás, la sesión era nula, y pedía que así constara en el acta.

El señor Presidente la respondió que se haría como pedía.

Se designó al señor Gonzalez, quien eligió como tema: Cálculo Mental en tercer grado.

Nota de la misma.—Posteriormente se dispuso por uno de los Secretarios, que la señorita Gimenez diera la lección que no pudo tener lugar en la sesión respectiva y que el señor Gonzalez disertara en la subsiguiente.

Sesión del 1° de Junio.—Presidencia del señor Olivera.

Después de leer el acta, el señor Presidente comunicó á la Asamblea, que se había dispuesto diera la presente conferencia la señorita Gimenez y no el señor Gonzalez, con el objeto de no sentar un mal precedente con el cual pudieran escudarse los que fuesen nombrados para disertar.

El señor Scarpa dijo que se complacía en que no se anulara la sesión anterior; pero que opinaba que la conferencia fuese dada por el señor Gonzalez.

El señor Aubín tomó la palabra para demostrar que en manera alguna debía anularse la sesión anterior, pues la consideraba como una continuación de clases, y así como estas tendrían que darse, á pesar del corto número de alumnos, del mismo modo las conferencias debían tener lugar aunque fueran pocos los asistentes. Pero que era de sentir que no se diesen dos clases sobre el mismo tema, y que por lo tanto estaba conforme con el señor Scarpa en que diese su lección el señor Gonzalez.

Respondió éste, que según lo hablado de antemano, ya con uno de los Secretarios (para quien era nula dicha sesión), ya con el otro (para quien era válida), resultaba que no daría conferencia en esa reunión, y que por consiguiente, ni siquiera había pensado en hacer el más pequeño bosquejo de una lección que esperaba darla en otra ocasión, para la cual estaría mejor preparado.

El señor Aubín insistió otra vez más en que el señor Gonzalez diera la conferencia, prometiéndose, desde ya, encontrar solamente bondades donde la modestia del maestro aludido prometía tan solo faltas y deficiencias.

Notando el señor Presidente que la Asamblea estaba conforme con las ideas del señor Aubín, invitó al Secretario á que diera la lección, lo que verificó éste acto continuo.

Terminada la clase, el señor Scarpa observó que la lección dada le había parecido un poco abstracta; que el disertante debió proponer ejemplos que se relacionaran más con las necesidades de la vida; ejemplos que versaran sobre operaciones con las medidas de peso y con la moneda nacional; de las cuales tenían los niños que hacer un uso frecuente fuera de la escuela.

El señor Aubín dijo que tendría muchas observaciones que hacer á la lección dada, pero que solamente señalaría dos: 1ª Que había sido algo monótona y poco adecuada para sostener la atención é interés de una clase. 2ª Que el disertante no se había colocado en el verdadero terreno, porque siendo los niños de tercer grado los había tratado en sus ejemplos como si pertenecieran al 1º ó 2º.

La señorita de Curto hizo notar que una de las mejores variaciones para clases semejantes, era tomar un número y hacer muchas aplicaciones sobre él; lo cual haría muy interesante la lección.

La señorita Rauschert, apuntó y ejemplificó en la pizarra nuevos ejercicios que se le habían escapado al disertante, y los que, á su manera de entender, debían entrar siempre en toda lección de cálculo.

Pidió la palabra el señor Gonzalez para manifestar á la Asamblea lo complacido que estaba al ver la animación que había reinado en los concurrentes, y que hacía votos porque así se manifestase siempre en todas las reuniones; que tocante á las observaciones hechas las consideraba justísimas; que nada tenía que replicar á ellas; que por el contrario, las conceptuaba todavía demasiado benévolas, y que procuraría tenerlas en vista y ajustarse á ellas cuando tratase de dar semejantes lecciones.

Dió lectura en seguida á las siguientes conclusiones que fueron aprobadas por unanimidad.

1ª En las lecciones de cálculo mental, proceder siempre de lo concreto á lo abstracto.

2ª Por medio de problemas sencillos ir preparando á los niños para los cálculos mas difíciles.

Se designó á la señorita Gimenez para disertar en la próxima reunión, eligiendo ésta el tema: «Organos de reproducción en las plantas» para el 4º grado, levantándose con esto la sesión.

5ª SECCIÓN—Reunido en la escuela graduada de niñas el personal docente de los distritos 9º y 10º de esta Capital, el Presidente de las conferencias Sr. Galiano, abrió la sesión siendo las 2 y 15 p. m.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, la Sra. Paula G. de Infanzón fué invitada á dar su «Lección modelo» sobre el conocimiento de los quebrados.

Está fuera de duda y así consta en el acta, que la lección dada por la disertante, merece el calificativo de modelo, pues, á pesar de haber empleado una hora en el desarrollo de su tema, sin embargo, las alumnas quedaron con verdaderos deseos de oir á su profesora. Esto responde á la verdadera habilidad práctica en el arte de enseñar.

El tema fué desarrollado con toda precisión y á la vez que las alumnas demostraban interés y deseos de aprender la profesora les exigía orden y compostura en la clase, razón por la cual, no solamente instruyó, sinó que educó.

El método seguido por la disertante fué el analítico-sintético y en sus conclusiones dice:
« Que en la enseñanza de los quebrados el
« maestro debe presentar á sus discípulos un
« número suficiente de ejemplos prácticos por
« los cuales obtengan la evidencia de la divi-
« sión y recomposición de la unidad. Que
« en la primera lección se llegará á indicar al
« niño el valor de la fracción, su nombre y
« símbolo.»

Hicieron uso de la palabra las señoritas Herminia Palla, Dolores Marquez, Sra. Elena C. de Conejo y Sr. Pochelú.

La primera objetó la lección diciendo que la disertante se había extendido demasiado, y que debió concretarse á una primera lección sobre el conocimiento de quebrados; llegando simplemente á dividirles la unidad en diez partes y haciéndoles conocer éstas, debía terminar.

Contestó la disertante que debido á no cansar á sus alumnas repitiéndoles lo que ya habían aprendido, creyó conveniente explicarles los términos del quebrado y hacerles comprender la diferencia entre las formas en que están representados.

La señorita Marquez manifestó que la lección estaba bien dada y que los resultados eran inmejorables; pero que criticaba el exceso de tiempo empleado en razón de haber notado contrariedad en las alumnas.

La disertante contestó que comprendía bien que había abusado del tiempo, pero que en virtud de haber notado tanto interés en sus alumnas se aprovechó para posesionarlas bien de su lección.

La Sra. de Conejo hizo referencia al Reglamento, diciendo que prohibía el abuso del tiempo en una clase y que la disertante lo había hecho.

Contestó la disertante en los términos que á la señorita de Marquez.

El Sr. Pochelú hizo la verdadera crítica pedagógica, haciendo resaltar en todos sus puntos la lección modelo dada por la señora de Infanzón, á quien defendió con toda lógica, rechazando los cargos que en cuanto al tiempo la responsabilizaban la señorita de Marquez y la señora de Conejo. Terminó este señor diciendo que aprobaba en todas sus partes la lección y que estaba contento por haber sentido por primera vez la opinión de las maestras.

Aprobada la lección y conclusiones, el Presidente designó conferenciante para la próxima á la Sta. Leonor Broches, quien eligió el tema «El sistema métrico», en 2º grado del programa.

6ª SECCIÓN—San Cristóbal, local Entre Rios y Cochabamba. 2ª Conferencia.

Sesión del 18 de Mayo—Presidencia del señor Secretario sub-inspector, don J. Alfredo Ferreira.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

La profesora normal señorita Catalina Tabossi, dió su lección sobre *La leche,* durante veinte minutos, con diez y seis niñas de primer grado.

En la crítica, que el Presidente trató de hacer general trayendo á la discusión á muchos asistentes, se hicieron las siguientes observaciones:

1ª Que la maestra hizo bien de proveerse del objeto sobre el cual versaba la lección y de otras más con lo que debía ejercitar la observación de los niños, la comparación concreta, etcétera.

2ª Que manejó debilmente la clase, sin despertar el interés y actividad debidos.

3ª Que indicaba el alumno antes de hacer la pregunta.

4ª Que no generalizó la observación de los objetos.

5ª Que descuidó la urbanidad de la clase, permitiendo que los niños se parasen sin rapidez, recostándose en los bancos.

6ª Que no obtuvo buenas respuestas, es decir, en sentencias completas y en voz alta.

7ª Que la maestra repetía muchas veces las respuestas de los niños.

8ª Que la misma no preguntó con la rapidez y habilidad requeridas.

La discusión se declaró libre y gran parte de los presentes dió su opinión.

Es posible que desaparezca cierto espíritu de timidez por una parte, y de prevención por otra que todavía se nota en la asamblea.

El Presidente pidió opinión á algunas personas que parecían no dispuestas á hablar, pero que se comprendía que tenían ideas y podían expresarlas. Esto produjo buen resultado, generalizando la crítica y animándola.

El Presidente expresó su satisfacción por la buena asistencia de ese dia, á pesar de la lluvia y el barro, y dijo que el mal tiempo habría impedido á la mayor parte de las secciones de la capital, celebrar conferencias, como en efecto sucedió; que este hecho revelaba respeto por las propias resoluciones y por la exactitud de la asistencia, que es asunto esencial para la disciplina de las escuelas.

Hizo un resumen de la crítica, que fué poco más ó menos del tenor de las observaciones escritas arriba.

Ya en la sesión anterior se había resuelto poner en discusión, después del resumen crítico, una cuestión práctica, un defecto ó una cualidad que el sub-inspector ó cualquiera de los asistentes hubiesen notado en las escuelas del distrito. Esta idea no pudo practicarse en la conferencia por falta de tiempo.

Se designó para conferenciante al señor Francisco Saques, vice-director de la Escuela Graduada de Varones, que indicó por tema: *propiedades de los cuerpos,* clase de física en sexto grado.

Sesión del 1º de Junio—Presidencia del señor secretario sub-inspector, don J. Alfredo Ferreira.

3ª Conferencia. Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Saques empezó la recitación.

Se hicieron las siguientes observaciones á su lección:

1º Que el maestro demostró conocimiento especial de la lección.

2º Que empleó método expositivo, esplicando durante casi todo el tiempo de la lección diversas propiedades físicas de los cuerpos, y que este método estaba desterrado de todas las buenas escuelas: a) porque impide la observación propia é independiente del alumno y la «observación es la base absoluta de todo conocimiento»; b) porque la medida de la instrucción no es la que el maestro puede dar sino la que el niño puede recibir (principio 5); c) porque nunca debe decirse al niño lo que él puede descubrir por sí mismo (principio 3).

3º Que el maestro principió con definiciones, y los principios, definiciones y reglas son síntesis que los alumnos deben inducir previa observación propia. El maestro debe limitarse á ayudar con preguntas adecuadas la investigación de los alumnos desde el primer grado hasta el sexto. En esta lección los alumnos se limitaron á repetir las definiciones y otras ideas esplicadas por el maestro. Procediendo así la mente se hace pasiva é influye malamente en el carácter de los educandos.

4º Que no se había despertado interés en los alumnos, puesto que no trabajaban, y solo escuchaban el resultado del estudio del maestro.

5º Que la quietud en que los niños escuchaban la esplicación del maestro, no era *orden* producido por la actividad de los niños, sino *inercia* producida por su pasividad.

El conferenciante presentó conclusiones que encerraban buenas ideas, las cuales no fueron practicadas en su lección: 1º debe procurarse que los alumnos observen por sí mismos los fenómenos; 2º que hagan experimentos.

En esta conferencia disminuyó en mas de la mitad el número de inasistentes; pero solo se demostrará que las conferencias de este distrito producen los resultados esperados cuando ningún empleado deje de concurrir.

La profesora normal, señorita Cármen L. Garcia, fué designada para dar la próxima lección modelo. El tema elejido fué *partes de una planta* en primer grado, segunda división.

El Presidente dió como tema de discusión para después de la crítica de la próxima lección, el encontrar las aplicaciones prácticas del principio pestalozziano: «La actividad es una ley de la niñez. Acostumbrar al niño á obrar. Educar la mano».

Sesión del 15 de Junio—Presidencia del señor secretario sub-inspector, don J. Alfredo Ferreira.

4ª Conferencia. Leida, observada y aprobada el acta de la sesión anterior, la profesora

normal señorita Cármen L. García, dió su clase que duró veinte minutos.

La crítica puede resumirse en lo siguiente:

1° La maestra despertó actividad é interés, y una recitación activa é interesante debe ser criticada muy benévolamente bajo otros aspectos.

2° Hizo observar á los niños y ayudó su observación con preguntas rápidas y oportunas.

3° Sus preguntas se dirijian siempre á toda la clase. Y los niños levantaban las manos para contestar las preguntas y para correjir los errores.

4° La maestra hizo preguntas directas y rápidas y exijió y obtuvo respuestas en sentencias completas en alta voz.

5° La animación habria sido tal vez mayor si hubiese procedido con la misma actividad con que preguntaba, á indicar los alumnos que debian responder.

6° Después de obtener de los alumnos cierto número de ideas sacadas de su propia observación, procedió á hacer resúmenes por medio de los mismos niños.

7° No pudo usar ilustración pictórica, como era su intención, por falta de tiempo; pero esto no fué una deficiencia, pues los niños habian observado, durante toda la recitación, las diferentes partes de una planta en las mismas plantas que la maestra les repartió.

La señorita García presentó las siguientes conclusiones:

a) La botánica se empezará á enseñar por la semilla; se seguirá con la planta como un todo, resultado de esa semilla, y después se estudiará separadamente cada una de sus partes para pasar luego á sus funciones.

b) Siempre se harán las observaciones en presencia de plantas naturales traidas por los alumnos.

c) Es conveniente la formación de herbarios en las escuelas.

El Presidente llamó la atención sobre la observación número 3, manifestando que sería conveniente que esa práctica se estendiera á todas las escuelas del distrito.

Manifestó también que la asistencia de ese dia era inferior á la del dia de la conferencia anterior; que este hecho indicaba no solo falta de interés por estas reuniones á cuyo éxito todos debian contribuir, sino falta de interés para cumplir sus obligaciones escolares en general. Creia que el tanto por ciento de asistencia á las conferencias, debía corresponder al tanto por ciento mensual de la asistencia del mismo personal á sus escuelas; que esta asistencia no podia ser buena, y que no solamente se aplicaría pena á los inexactos, sino que se les recomendaría á la consideración de las autoridades escolares para que tomen medidas en contra de empleados que no son capaces de dar ejemplo de exactitud á los niños cuya educación se les confía.

8ª SECCIÓN. — Distrito 13° de San Juan Evangelista. — 3ª Sesión — Presidencia del Sr. Agustin Mascias, Presidente del Consejo Escolar, hallándose presentes el Sr. Jefe de Estadística D. Domingo Fernandez y el Sub-Inspector Sr. Sixto Pastor, quien por deferencia cedió la presidencia al primero — 15 de Junio de 1889.

La conferencia fué dada por la señorita Dolores Ochoa, disertante nombrada en la sesión anterior, desempeñándose bastante bien en el tema que había elegido : *órganos de nutrición de las plantas*. El método empleado fué el intuitivo (por medio de objetos y en oportunidad de los cuadros Calkins), valiéndose de la forma provocativa para inculcar las nociones.

Las conclusiones que presentó son estas:

En la enseñanza objetiva debemos seguir estos pasos :

1° Tratar que las lecciones estén tan enlazadas entre sí que á los niños les sea fácil pasar de lo conocido á lo inmediato desconocido.

2° No permitirles empleen palabras cuyo significado no comprendan.

3° Tener á la vista el objeto o en su defecto láminas que lo representen.

4° Pedirles una composición sobre lo que se les haya enseñado.

Puesta aquella y estas á discusión, el señor García hizo unas ligeras observaciones con referencia á cierto error de lenguaje, que se había dejado pasar sin corrección.

Notó, además, que no se había tratado por igual las distintas partes que formaban el todo de la lección, á lo que el señor Pastor contestó que ello no era debido sinó á la falta de tiempo.

La señorita Ochoa hizo entonces su réplica mas ó menos en estos términos: que si no había enseñado por igual las distintas partes (raiz, tallo y hojas) de la lección, era porque así dejaba motivo para otra que versaría sobre el tallo y las hojas.

Como no hubiera quien tomase la palabra, pusiéronse á votación las conclusiones, siendo aprobadas por unanimidad. Designose en seguida al señor Salvador Filiberti para conferenciar en la próxima, eligiendo como tema: *enseñanza de la suma en primer grado*, con lo cual se dió por terminado el acto.

9ª SECCIÓN — Distrito de Balvanera, local calle Cuyo 2250. Dada por el señor S. Acosta: «Hidrografía» en 3er grado.

Arribó el conferenciante á las siguientes conclusiones:

1ª La enseñanza de la geografía, ya sea física ó política, debe ser analítica, siguiendo el procedimiento intuitivo, procurando que la imaginación tome una parte activa á la par de las demás facultades.

2ª Toda lección será acompañada de un croquis que harán los niños á la par que el maestro; amenizándola con viajes, reseñas históricas, etc.

3ª En cuanto á la enseñanza de los rios deberá partirse, como en toda lección, de lo conocido á lo desconocido, por consiguiente deberá empezarse por ampliar los conocimientos que sobre ellos tengan.

4ª Dado estos conocimientos, puede analizarse los rios que deban estudiarse, empezando por el más importante y familiar, sin descuidar de despertar el amor que debemos tener á lo bello y verdaderamente grande.

5ª No se descuidarán tampoco los hechos históricos que, á más de aumentar los conocimientos, pueden aprovecharse para despertar el sentimiento nacional tan necesario en todas las épocas y especialmente entre nosotros, país esencialmente cosmopolita.

Fué designada para la próxima conferencia la señorita Mercedes P. Machin, quien eligió por tema: *Los Andes*. Una lección para alumnos de 4º grado.

11ª SECCIÓN — 2ª conferencia del 16º Distrito, celebrada el dia 15 de Junio.

Reunido el personal docente en el local de la Escuela Graduada «Casto Munita», bajo la presidencia del Director de la Escuela de Varones, se declaró abierta la sesión.

Se leyó y aprobó, sin observación alguna, el acta de la sesión anterior, procediendo en seguida la señorita Capdeville á dar su clase práctica que versaba sobre la enseñanza del metro en 4º grado.

Empezó por hacer una ligera reseña sobre esta medida y continuó enseñando á la clase la manera como se le había dividido para terminar presentando algunos ejemplos de reducción.

Puesta á la consideración de la asamblea la clase que había presenciado y cedida la palabra á la crítica obligada, la señorita Sesio, nombrada en la sesión anterior, manifestó no creerse capaz para observar la clase, por ser ella Ayudante y la conferenciante Directora de Escuela, con diploma expedido por la Escuela Normal.

La señorita Eufrasia Cabral la observó manifestando que la clase dada no correspondía al grado presentado, pues esta misma enseñanza siendo conocida de los niños de primer grado, la conferenciante no debió haber procedido como lo había hecho, pués al elejir ese tema para esos niños debió ser mas científico, deteniéndose mas sobre la medida del meridiano terrestre, explicando cómo se efectuó y los resultados que en ello se obtuvo.

Las conclusiones presentadas por la señorita Capdeville fueron las siguientes:

1ª En la enseñanza de la Aritmética elemental, debe tratarse que los niños por las

deducciones que hayan sacado, lleguen á formular una definición.

2ª El método empleado es el sintético analítico, porque no puede darse la idea de las divisiones del metro, sin conocer á este primero, pero una vez conocidas sus partes debe procederse á su recomposición.

3ª La forma empleada es la socrática, por que se obliga al alumno á trabajar y se ponen en actividad las facultades intelectuales, además se hace interesante la lección y se promueve el interés.

4ª Los sistemas empleados son el simultáneo y el individual, porque á la vez que el maestro se dirije á toda la clase para cerciorarse si los alumnos han comprendido la lección, debe hacer preguntas individualmente.

Se nombró disertante para la conferencia próxima á la señorita Rosa Bardi y críticas á la señorita Cabral y á la señora Cáceres.

Terminó la conferencia á las 3 1/4 p.m.

NOTICIAS

En la Exposición de París— A las versiones de la prensa española, y la carta del señor Ministro plenipotenciario de la República en París, don José C. Paz. en que se dá cuenta del éxito de nuestra sección de instrucción primaria, en el grande y universal concurso de la Exposición de 1889, debemos agregar hoy un extracto de lo que al respecto traen algunos diarios de la gran capital.

Le Temps del 19 de Mayo dá cuenta de la visita que hizo el señor Pizzurno al Presidente de la República Francesa, señor Sadi Carnot, en los términos siguientes:

«El señor Pizzurno, entregó al señor Presidente, en nombre del Consejo Nacional, un álbum que contiene las fotografías de algunos de los edificios de escuelas de Buenos Aires, destinados á la instrucción primaria, á la escuela normal de maestros, al museo pedagógico, etc.

»Una de esas fotografías representa una clase durante las lecciones, se lee sobre el pizarrón esta frase presentada como modelo: «París es la capital del mundo civilizado.»

»El álbum, que ha sido enviado en una caja de terciopelo azul-cielo, contiene en su primera página la dedicatoria siguiente, en caracteres de oro:

»*El Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, á su excelencia el Presidente de la República Francesa, señor Sadi Carnot.*

»Está precedido de algunas páginas que contienen datos sobre la instrucción primaria en la República Argentina y que prueban que su gobierno ha pensado que no debe temer el caer en la exajeración de los gastos de educación. En los últimos seis años se han construído en solo la ciudad de Buenos Aires, sesenta edificios para escuelas, para 600 alumnos cada uno, que han costado más de *cincuenta millones de francos*. La República Argentina es, después de los Estados Unidos, el país que gasta más en las escuelas, en relación con su población.»

Le National, dando cuenta del mismo asunto, dice al ocuparse de los edificios, *que son verdaderos palacios* y que un ejemplar del álbum que contiene esas vistas, ha sido enviado al Presidente de la República Francesa, otro al señor Falhêres, ministro de Instrucción pública y otro al señor Buison, director de la instrucción primaria.

Inserta en seguida la carta que el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla, dirigió con ese motivo al Presidente de la República Francesa, señor Sadi Carnot.

Otras publicaciones se ocupan en los mismos términos del album de los edificios de escuelas que figura en la sección argentina de la Exposición. Las fotografias sueltas adornan además una parte del pabellón, llamando la atención de todos, y principalmente de los argentinos que faltan del pais desde hace algunos años.

Renuncia de la jubilación—*Informe de la Comisión Especial*—Señor Presidente—La señora Elvira P. de Grasso, se presentó solicitando su jubilación, la que le ha sido acordada, pero no con sueldo íntegro como pretendía, sino con las tres cuartas partes del que le está asignado. Pidió que fuese reconsiderado el decreto que fijaba la jubilación, y ahora se presenta no aceptándola y exponiendo que se halla resuelta á continuar ejerciendo el magisterio, aunque con sacrificio, hasta que complete el poco tiempo que le falta, para poder gozar de pensión íntegra. El Consejo Escolar del cual depende la solicitante, apoya y patrocina su pedido.

Se trata, pues, de la *renuncia á la jubilación*, caso nuevo y no previsto por la ley número 1909 que la rige.

La regla en esta materia es que pueda cada cual hacer renuncia de los derechos establecidos en su favor, *eum quque licet contemnere hœc quæ pro se introducti sunt*; la renuncia no puede hacerse cuando se trata de leyes que interesan al orden público y á las buenas costumbres, que no queden sin efecto por convenciones particulares; *privatorum conventio iuri publico non derogat*.

Pero tratándose de jubilaciones decretadas en el interés de las partes, no creemos que sea una cuestión de orden público, y por lo tanto la renuncia es permitida.

Si la ley de jubilación á maestros (nº 1909) no prevé el caso ni lo resuelve, la ley de jubilación general (nº 2219) lo reglamenta y establece que un jubilado puede entrar nuevamente en servicio, cesando en el goce de la jubilación, y percibiendo el sueldo asignado al empleo siendo mayor (art. 11).

Esto dispone la ley general de subvenciones, y creemos que con mayor motivo sería aplicable á la de pensión á maestros, porque aquella es más equitativa, desde que acuerda una jubilación *proporcional*, al número de años de servicio, mientras que ésta reconoce el *mismo* derecho al que ha servido quince años, que al que ha servido diez y nueve años y once meses.

Puede suceder entonces, como en el caso presente, que por breves meses, quede privado un maestro de la cuarta parte de su sueldo, en la pensión—si en tales circunstancias puede, aunque enfermo, trabajar hasta completar el término legal—y si el Consejo

Escolar, autoridad inmediata, considera que cumplirá sus deberes, no vemos inconveniente en que se acceda á lo que solicita.

Existiendo, sin embargo, un decreto del Poder Ejecutivo, creemos que es á él á quien corresponde resolver este asunto.—*F. de la Barra.*—*F. Martin y Herrera.*

Sarmiento—Se recordará que el Consejo Nacional de Educación, queriendo honrar la memoria de Sarmiento, dispuso el año pasado, entre otras cosas, la impresión en un libro de todos los discursos pronunciados en el acto de la inhumación de los restos del ilustre publicista.

Al efecto pidió el concurso de la Asociación de la Prensa, y esta nombró una comisión, confiándole la tarea de correr con la impresion del libro.

Hoy está casi terminado, habiendo el señor Gabriel Cantilo, miembro de la expresada comisión, presentado al presidente de la Asociación de la Prensa los dos primeros ejemplares.

El libro impreso cuidadosamente en la imprenta de Biedma, consta de 139 páginas y contiene el acuerdo del Consejo de Educación disponiendo honores á Sarmiento, y luego, en su orden, los discursos pronunciados en el muelle de pasageros al recibirse los restos y los pronunciados en el acto de ser estos inhumados en el cementerio del norte.

El libro termina con los discursos que pronunciaron en la Asunción, antes de ser embarcados los restos para Buenos Aires, el ministro paraguayo de relaciones exteriores, el Sr. Joaquin L. Carreras y el Sr. Pinilla, encargado de negocios de Bolivia en la capital paraguaya.

Al incluir estos últimos en el folleto, se ha querido dejar constancia por este medio de los sentimientos de confraternidad que provocó la pérdida del ilustre educacionista.

El libro lleva los siguientes títulos:—«Sarmiento» —Febrero 15 de 1811; Setiembre 11 de 1888 —Discursos pronunciados en la inhumación de sus restos, el 21 de Setiembre de 1888—Edición hecha por orden del Consejo Nacional de Educación y bajo el cuidado de la Asociación de la Prensa».

La edición, según lo dispuso el Consejo, será de diez mil ejemplares.—*La Nación.*

Retiro del magisterio antes de la jubilación—Señor Presidente: La señora doña Maria Mercedes A. de Chaneton comprueba que ha prestado sus servicios sin interrupción á la enseñanza desde Mayo de 1875 hasta Abril de 1888, es decir próximamente catorce años; y además que padece una enfermedad que la imposibilita para seguir ejerciendo el magisterio.

Estas dos condiciones son las exigidas por la ley de jubilación (Art. 4°) para acordar pensión con la mitad del sueldo, y hallándose justificadas, corresponde concederla. Pero el (Art. 6°) de la ley establece:—«Que no tendrán derecho á pensión los preceptores que se retiren voluntariamente del servicio»—Ahora bien, la solicitante está en la actualidad inhabilitada para enseñar, pero no ha constatado que lo estaba cuando renunció el cargo. La justificación de esta circunstancia, sin la cual carecería de todo derecho, debe hacerse en la forma establecida por el art. 14 de la citada ley.—*Federico de la Barra*—*F. Martin y Herrera.*

Consejo Nacional de Educación—Reglamento de la Inspección de las Escuelas de la Capital, Colonias y Territorios:

CAPÍTULO I

Personal de la inspección

Artículo 1° La inspección de las escuelas primarias de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, se hará por Inspectores Técnicos y Sub-Inspectores de Distrito, de acuerdo con las disposiciones establecidas en este Reglamento.

Art. 2° Los Sub-Inspectores de Distrito deben reunir las siguientes condiciones:

1° Diploma de profesor normal.

2° Tres años de ejercicio en el magisterio.

3° Una foja de servicios intachable.

Los inspectores técnicos deberán llenar estos requisitos y además haber desempeñado por dos años ó mayor término la inspección nacional en provincias, la sub-inspección en la Capital ó la dirección de una escuela superior.

Art. 3° Los inspectores técnicos y los sub-inspectores de Distrito, serán nombrados por el Consejo Nacional de Educación; los primeros directamente, y los segundos á propuesta del Consejo Escolar respectivo, si dependen del mismo en calidad de Secretarios.

Art. 4° Los sub-inspectores, además de las funciones inherentes á su cargo, pueden ejercer también, como lo hacen en la actualidad, las de Secretario del Consejo Escolar de su Distrito.

Si las obligaciones que imponen ambos cargos llegaran á ser inconciliables, la persona que los desempeñe puede optar por uno ú otro, con el sueldo que le fuere asignado.

Art. 5° Cualquier otro puesto en las escuelas primarias, públicas ó particulares, es incompatible con el de inspector técnico ó sub-inspector de Distrito.

CAPÍTULO II

Director de la inspección

Art. 6° El Presidente del Consejo Nacional de Educación, como representante de este, dirije y distribuye los trabajos de la inspección.

Vigila el fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas á los inspectores y comunica al Consejo las faltas ú omisiones en que incurran.

Convoca y preside las reuniones que deben celebrar los inspectores y sub-inspectores, una vez cada dos meses por lo menos, para acordar las medidas que convenga adoptar en fomento de la educación común.

CAPÍTULO III

División en distritos y secciones

Art. 7° A los efectos de la inspección de escuelas, el Municipio de la Capital queda dividido en distritos y secciones.

Los distritos escolares son diez y seis, formando uno cada Parroquia.

Las secciones son tres y comprenden los siguientes distritos: 1ª sección, Catedral al Norte, San Nicolás, Socorro, Piedad, Pilar y Belgrano—2ª sección, Catedral al Sud, San Miguel, Monserrat, Balvanera y Flores—3ª sección, San Telmo, Concepción, San Cristobal, Santa Lucia y San Juan Evangelista.

Art 8° Cada Distrito Escolar tendrá un sub-inspector, y cada sección un inspector técnico que desempeñarán respectiva ó conjuntamente las funciones que mas adelante se determinan.

Art. 9° Las Colonias y Territorios Federales forman una cuarta sección escolar, que será visitada por el Inspector especial nombrado con este objeto.

CAPÍTULO IV

Inspectores técnicos

Art. 10. Los inspectores técnicos de la Capital tienen á su cargo el despacho de la Oficina de Inspección, con el personal auxiliar necesario, y la visita de las escuelas comprendidas en la sección, que anualmente les será designada.

Art. 11. Uno de los inspectores técnicos asistirá puntualmente á la oficina de Inspección á fin de atender su despacho y espedir los informes que le fueren solicitados. En este servicio los inspectores se turnarán cada quince dias.

Art. 12. Los inspectores técnicos que estén practicando la visita á las escuelas, deben concurrir á la oficina un dia fijo de cada semana á objeto de uniformar ideas ú opiniones en aquellos asuntos en que se requiera el acuerdo de la inspección.

Art 13. Son deberes y atribuciones de los inspectores técnicos:

1º Visitar dos veces por lo menos cada año, y cuántas la reclamen los intereses de la enseñanza, todas las escuelas primarias públicas ó particulares de su sección, de acuerdo con las disposiciones consignadas en el capítulo respectivo.

2º Dirijir y vigilar los trabajos de los sub-inspectores de los distritos comprendidos en su sección, cuidando que se dé fiel cumplimiento al Reglamento y resoluciones del Consejo.

3º Informar todos los asuntos en que su dictamen sea requerido y suministrar los datos que sean solicitados, debiendo espedir los informes, cada uno por sí, ó todos en acuerdo, según lo disponga el correspondiente decreto.

4º Examinar los pedidos de mobiliario y útiles escolares, indicando las modificaciones que deben hacerse al proveerlos.

5º Verificar si los edificios donde hayan de instalarse nuevas escuelas ó trasladarse las existentes, reunen las condiciones exijidas por la higiene escolar.

6º Asistir á los exámenes anuales de las escuelas, á los que rindan los alumnos libres y á las conferencias pedagógicas, presidiendo estos actos cuando los reglamentos lo determinan.

7º Concurrir á las reuniones que celebren los funcionarios de la Inspección, no pudiendo excusar su ausencia sinó por causa justificada.

8º Llevar un libro diario de los trabajos que practiquen y un registro del personal de la sub-inspección y del docente de las escuelas.

9º Comunicar todos los meses el movimiento de la inspección, y presentar en Enero de cada año un informe general del estado de la enseñanza.

10 Clasificar y custodiar los documentos que constituyen el archivo de la inspección.

CAPÍTULO V

Inspector de Colonias

Art. 14. El Inspector de Colonias y Territorios, visitará por lo menos cada año todas las escuelas públicas ó particulares comprendidas en su sección, debiendo seguir en la visita el itinerario que por escrito presentará anualmente á la aprobación del Consejo.

Art. 15. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, el inspector de colonias practicará en los distritos de estas las visitas extraordinarias que el Consejo le encomiende para el mejor servicio de la enseñanza.

Art. 16. Antes de salir á efectuar la visita á un distrito, el Inspector solicitará instrucciones sobre los asuntos que se hallen pendientes en esa localidad, para tratar de allanarlos, inmediatamente que llegue, dando cuenta sin demora.

Art. 17. Comunicará su llegada á cada uno de los distritos que visite, y antes de pasar á otro, remitirá el informe de la inspección que acaba de practicar.

Art. 18. El Inspector de Colonias y Territorios tiene los deberes y atribuciones establecidos en los incisos 3º, 4º, 5º, 8º, 9º y 10, del artículo 13 de este Reglamento.

CAPÍTULO VI

Sub-Inspectores de Distrito

Art. 19. Los Sub-Inspectores en el carácter de tales dependen exclusivamente del Consejo Nacional de Educación y tienen por jefe inmediato al Inspector Técnico de la Sección.

Art. 20. Aún cuando el Sub-Inspector no ejerza las funciones de Secretario del respectivo Consejo Escolar de Distrito, estará en relación con este, pudiendo asistir á las reuniones que celebre, á fin de dar las explicaciones necesarias sobre el personal docente, organización y marcha de la enseñanza.

Art. 21. Son deberes y atribuciones de los Sub-Ins ectores:

1º Visitar mensualmente cada una de las escuelas públicas y particulares del Distrito, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el siguiente capítulo.

2º Vigilar los trabajos del personal docente, cuidando de que se dé fiel cumplimiento á los Reglamentos y resoluciones del Consejo Nacional, y á las instrucciones de la Inspección Técnica.

3º Evacuar los informes y suministrar los datos ó noticias que sobre la enseñanza en el Distrito, sean reclamados.

4º Formar, un mes antes de la apertura del curso escolar, el pedido general de libros y útiles que considere necesario en las escuelas del Distrito y repartirlos á estas, rindiendo cuenta documentada de su entrega en la época y forma establecidas. Si con posterioridad á la provisión general de libros y útiles, notase que faltan algunos, hará sin demora el pedido correspondiente.

5º Remitir con puntualidad las planillas estadísticas de las escuelas de Distrito, con las anotaciones y resumen que los formularios establecen.

6º Cuidar que las escuelas se mantengan en perfecto estado higiénico y atender á la conservación del edificio y del mobiliario escolar.

7º Presidir las conferencias prácticas de maestros y asistir á los exámenes anuales de las Escuelas de Distrito y á las reuniones que celebren los funcionarios de la inspección, no pudiendo escusar su ausencia sino por causa justificada.

8º Llevar un diario de las visitas ó diligencias que practiquen, y un registro del personal docente de las escuelas.

9º Comunicar al Inspector de Sección en los cinco primeros dias de cada mes, los trabajos realizados en el anterior, y presentar en Diciembre de cada año un informe general del resultado de los exámenes.

10 Clasificar y custodiar los documentos que constituyen el archivo de cada Sub-Inspección.

CAPÍTULO VII

Visita á las escuelas

Art. 22. Los Inspectores y Sub-inspectores practicarán la visita á las escuelas con arreglo á las disposiciones que á continuación se establecen.

Art. 23. La visita á cada escuela durará el tiempo necesario para que el funcionario que la inspecciona conozca con exactitud el estado de ella, observe las faltas ó deficiencias que deben corregirse y disponga las medidas que puedan adoptarse.

Art. 24. En el desempeño de esta función el Inspector ó Sub-inspector, procurará formar opinión cierta y fundada de los siguientes puntos:

1º Observancia á las disposiciones de la ley y á los reglamentos, programas y horarios dictados por el Consejo Nacional de Educación.
2º Condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales destinados á escuelas; estado y conservación del edificio y material de enseñanza.
3º Organización escolar, métodos y procedimientos empleados y resultados obtenidos en la enseñanza.
4º Carácter moral de la escuela, orden y disciplina.
5· Adopción de textos, formularios y sistemas de registros, estadística é inventarios establecidos por las autoridades escolares.
6º Inspección, asistencia y adelanto de los alumnos.
7º Preparación de los maestros, aptitudes que revelen y cumplimiento de sus deberes profesionales.

Art. 25. Los Inspectores y Sub-inspectores deben corregir los errores introducidos en la enseñanza, prohibir lo que sea inconveniente ó contrario á los reglamentos, é indicar las medidas que crean necesarias para mejorar el estado de la educación común.

Art. 26. Podrán con justo motivo apercibir y amonestar á los maestros de las escuelas, proponiendo contra ellos las penas disciplinarias á que hubiere lugar, pero evitando cuidadosamente hacer en presencia de los niños ninguna clase de observación que tienda á rebajar el ascendiente moral del maestro sobre ellos.

Siempre que noten en la conducta de un maestro falta grave que consideren causa bastante para su separacion, lo suspenderán provisionalmente del cargo, iniciando el respectivo expediente.

Art. 27. Terminada la visita, anotarán las prevenciones y advertencias que juzguen convenientes hacer, en el libro que á este efecto deberá haber en cada escuela.

Art. 28. En las escuelas particulares la inspección se limitará á estos puntos:

1º Cuidar de que no se viertan en la enseñanza ideas subversivas de nuestras instituciones fundamentales ó atentatorias á la moral.
2º Comprobar si se dá el minimun de enseñanza obligatoria establecida por la ley.
3º Velar sobre las condiciones higiénicas que deben tener los edificios y locales destinados á escuelas.
4º Verificar si se cumplen las disposiciones legales y reglamentarias, aplicables á todo establecimiento de educación.

Art. 29. Los funcionarios que desempeñan la inspección, podrán penetrar en cualquier escuela, durante las horas de clase, y examinar personalmente los diferentes cursos que comprende la enseñanza.

Art. 30. Deben informar sobre el resultado de la inspección, en el tiempo y forma que por este Reglamento se determinan, haciendo constar su opinión sobre los puntos que principalmente comprende la visita.

CAPÍTULO VIII

Archivo de la Inspección

Art. 31. Todos los libros y documentos referentes á la inspección se ordenarán y custodiarán en un archivo que estará á cargo de los inspectores ó sub-inspectores, según el caso y bajo su responsabilidad.

Art. 32. El archivo de la inspección ó sub-inspección constará de los siguientes documentos:

1º Notas ó comunicaciones que se reciban.
2º Copia de las que se remitan y de los dictámenes que se expidan.
3º Informes de inspección ó copia de ellos.
4º Disertaciones escritas que se presenten en las conferencias pedagógicas.
5º Comprobantes de la distribución de útiles.
6º Los demás documentos que puedan ser útiles á la inspección.
7º Del índice general del archivo que se llevará para mayor orden del mismo.

Art. 33. El Registro del personal docente y de inspección comprenderá las siguientes circunstancias que se harán constar á medida que se verifiquen:

1º Fecha de ingreso.
2º Nombre y apellido.
3º Cargo que desempeña.
4º Diploma que posee.
5º Ascensos ó distinciones que alcance.
6º Licencias que se le concedan.
7º Deficiencias ó faltas en que incurra y correcciones que se le impongan.
8º Traslación á otro distrito.
9º Cesación en el cargo y causa que la motive.

CAPITULO IX

Medidas disciplinarias

Art. 34. Los inspectores y sub-inspectores son inamovibles; conservarán el cargo mientras dure su buena conducta y serán acreedores, según la importancia de sus servicios, á los ascensos ó distinciones que el Consejo Nacional acuerde.

Art. 35. Sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por las faltas que cometan en el ejercicio de su cargo, podrán imponerse á los funcionarios de la inspección las siguientes correcciones:

1º Apercibimiento.
2º Suspensión del cargo por uno á tres meses.
3º Destitución.

Art. 36. A los efectos del artículo anterior se consideran faltas graves que motivan la imposición de correcciones:

1º Infracción manifiesta á los deberes primordiales que la ley y reglamentos establecen.
2º Desobediencia ó desacato á sus superiores gerárquicos.
3º Negligencia ú omisión inescusable.
4º Inexactitud en los hechos consignados en sus informes.
5º Vicios deprimentes ó falta de moralidad inconciliables con la dignidad del cargo.

Buenos Aires, Junio 15 de 1889.

BENJAMIN ZORRILLA,
Presidente.

Julio A. García,
Secretario.

Inspeccion—De acuerdo con lo que dispone el Reglamento de la Inspección Técnica y de los Sub Inspectores de Educación, que publicamos en otra parte, se ha pasado á las tres personas que componen la primera, una nota concebida en estos términos:

«Acompaño á Vds. copia del Reglamento de la Inspección de Escuelas en la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, que ha sido sancionado por este Consejo en sesión de fecha 15 del corriente.

«Al mismo tiempo les comunico que en la misma sesión y á los efectos de los artículos 7, 11, 12, 13, 21 y 27 del citado Reglamento, el Consejo Nacional resolvió:

«1° Designar Inspector de la 1ª Sección á D. Juan M. de Vedia, de la 2ª Sección á don Juan Tufró y de la 3ª Sección á don Salvador Diez Mori.

«2° El turno para atender al despacho de la oficina en este orden: Señores Vedia, Tufró y Diez Mori, debiendo contarse el plazo del primero desde la sanción del Reglamento.

«3° Fijar el Jueves de cada semana, ó el dia anterior, si este fuese feriado, para que concurran todos los Inspectores á la oficina.

«4° Comisionar á la Inspección, para que de acuerdo con el depósito, distribuya á cada escuela y subinspector un libro para la visita ó registro diario.

«Esperando se dé estricto cumplimiento á las disposiciones reglamentarias aprobadas por el Consejo, saluda á Vds. atentamente—BENJAMIN ZORRILLA.—*Julio A. Garcia.*»

En armonía con esta resolución, la Inspección se dirigió en el acto al Consejo Nacional, pidiendo se librase orden al Depósito para la distribución de 130 libros en blanco á las escuelas, 16 á los señores secretarios sub-inspectores y 4 á la Inspección Técnica. Estos libros están destinados, los primeros, á que los inspectores consignen en ellos sus visitas á las escuelas y los últimos á que esos mismos empleados lleven constancia de todos sus actos.

Las tres secciones quedan, pues, constituidas de esta manera:

1ª Sección á cargo del Inspector técnico señor Juan M. de Vedia, formada de los seis distritos de la Catedral al Norte, Piedad San Nicolás, Socorro, Pilar y Belgrano con 41 escuelas, que dependen respectivamente de los Sub-inspectores señores Tomás Ojeda, Jaime Fornells, Timoteo Fantova, Antonio J. Baasch, Juan J. Galeano y Ciriaco P. Zapata.

2ª Sección á cargo del Inspector técnico señor Juan Tufró con los cinco distritos San Miguel, Catedral al Sud, Monserrat, Balvanera y Flores con 43 escuelas, que dependen respectivamente de los sub-inspectores señores Teodoro Reyes, Esteban Lamadrid, Felipe Sanchez Mendoza, Tomás Piñero y Salvador Maldonado.

3ª Sección á cargo del Inspector técnico señor Salvador Diez Mori, formada de los cinco distritos de San Telmo, Concepción, Santa Lucía, San Cristóbal y San Juan Evangelista con 47 escuelas, que dependen respectivamente de los sub-inspectores señores Esteban Paulero, Juan M. Olivera, N. Islas, J. Alfredo Ferreira y Sixto Pastor.

En virtud de las mismas resoluciones el turno de los Inspectores técnicos será como sigue:

De 16 á 30 de Junio	Juan M. de Vedia.
De 1 á 15 de Julio	Juan Tufró.
De 16 á 31 de Julio	Salvador Diez Mori.
De 1 á 15 de Agosto	Juan M. de Vedia.
De 16 á 31 de Agosto	Juan Tufró.
De 1 á 15 de Setiembre	Salvador Diez Mori.
De 16 á 30 de Setiembre	Juan M. de Vedia.
De 1 á 15 de Octubre	Juan Tufró.
De 16 á 31 de Octubre	Salvador Diez Mori.
De 1 á 15 de Noviembre	Juan M. de Vedia.
De 16 á 30 de Noviembre	Juan Tufró.
De 1 á 15 de Diciembre	Salvador Diez Mori.
De 16 á 30 de Diciembre	Juan M. de Vedia.

De esta manera queda definitivamente organizada la Inspección y los empleados que la componen en aptitud de desplegar su actividad y celo.

Biblioteca Pedagógica—Publicamos á continuación un aviso de la Biblioteca Pedagógica en virtud del cual se dispone que ese establecimiento se abra todos los dias de 12 á 4 de la tarde y por la noche de 7 á 11.

El Consejo Nacional de Educación, comprendiendo que en las horas de oficina era imposible que los maestros pudieran concurrir á ese establecimiento, ha resuelto que permanezca también abierto de 7 á 11 de la noche, como lo expresa el aviso siguiente:

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA

Prevenimos á todos los miembros del personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital, que la Biblioteca Pedagógica estará en adelante abierta de 12 á 4 de la tarde y de 7 á 11 de la noche, á donde pueden concurrir á leer ó consultar obras de toda naturaleza.

El catálogo de la Biblioteca está inserto en el número 148 de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, cuya publicación podrá consultarse y adquirirse de los empleados de la Biblioteca, establecida en la calle Talcahuano esquina á General Viamonte, teniendo su entrada á la primera de dichas calles.

Buenos Aires, Junio 14 de 1889.

Fernando D. Guerrico,
Director.

SUMARIO